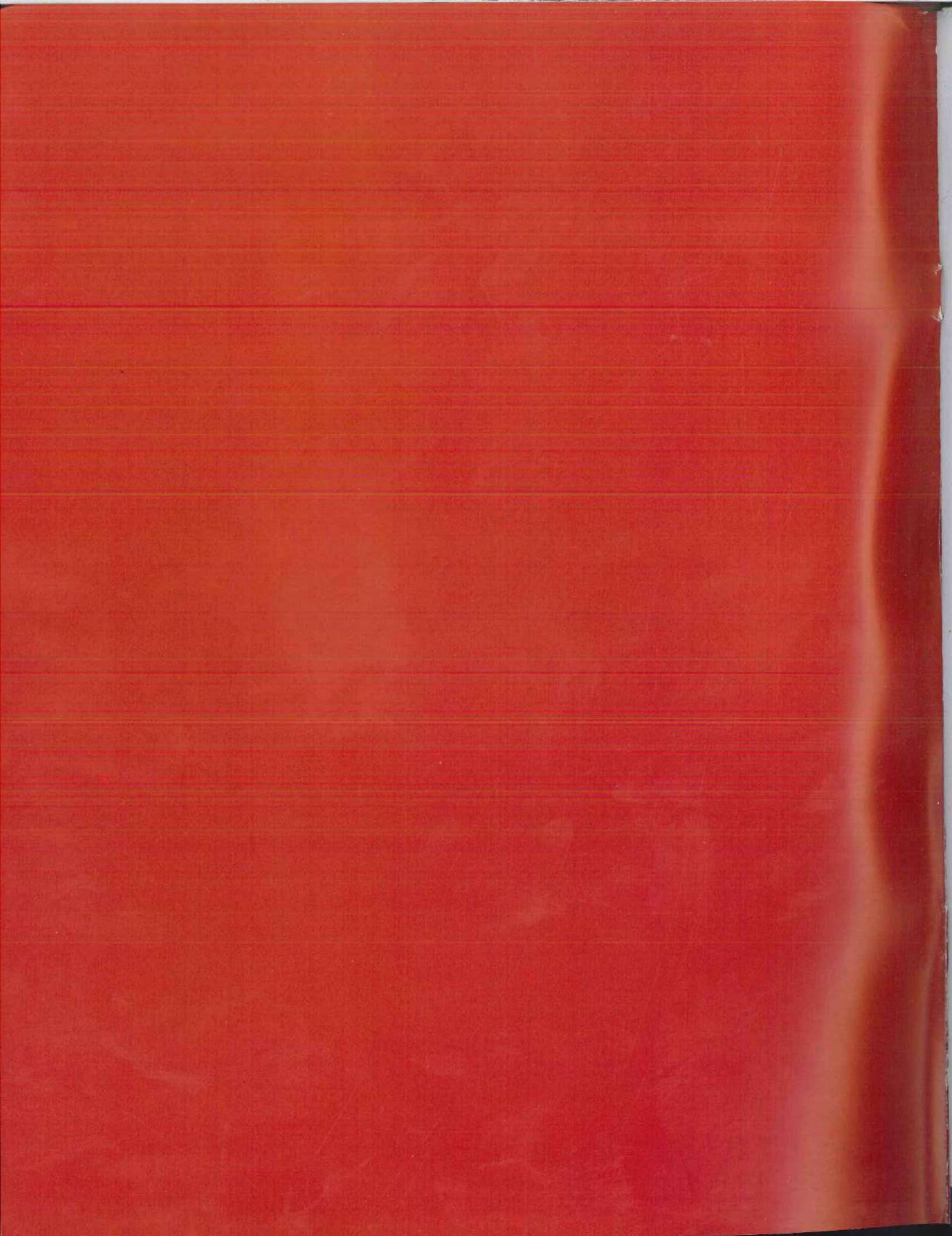




Fortalecimiento a organizaciones y redes de familiares
de víctimas e instituciones hacia la construcción de
PLANES DE BÚSQUEDA EN EL
DEPARTAMENTO DE NARIÑO



Fortalecimiento a organizaciones y redes de familiares de víctimas e instituciones hacia la construcción de Planes de Búsqueda en el Departamento de Nariño

Presentado por:

Fundación Desarrollo y Paz - FUNDEPAZ-

Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial
-EQUITAS-

Asociación Red de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos
-dhColombia-

Colombia 2019

INVESTIGACIÓN

Coordinación General y Administrativa

Diana Arango
-EQUITAS-

Jesús Armando Arciniegas
-Fundepaz-

Eduardo Andrés Montenegro
-Fundepaz-

Angélica Pérez
-EQUITAS-

Equipo Jurídico
Ana María Leyton
-Fundepaz-

Germán Romero
-dhColombia-

Equipo Forense

Ginna Paola Camacho C.
-EQUITAS-

Alisson Salazar M
-EQUITAS-

Geógrafo
Camilo Castro
-EQUITAS-

Estadístico
Alexander Sabogal
-EQUITAS-

Acompañamiento Psicosocial
Yamile Erazo
-Fundepaz-

Diagramación e Impresión
Javier A. Cadena - El Pergamino

Con el apoyo de:

Esta publicación es apoyada por la Cooperación Alemana a través de la GIZ -Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit- (GmbH) y su Fondo Vivir la Paz.

Los contenidos e ideas de este documento son responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen la línea institucional de la GIZ.

Se autoriza la reproducción total o parcial del presente documento, sin fines comerciales, citando adecuadamente la fuente. Prohibida su venta. Distribución gratuita.

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	5
II. METODOLOGIA	7
III. RESULTADOS	12
IV. RECOMENDACIONES	60

I. INTRODUCCIÓN

Este informe se enmarca en el proyecto “*Fortalecimiento a organizaciones y redes de familiares de víctimas e instituciones hacia la construcción de Planes de Búsqueda en el Departamento de Nariño*”, que tuvo como objetivo brindar acompañamiento jurídico, forense y psicosocial a población víctima de desaparición en el marco del conflicto armado interno en el departamento. Para delimitar el presente estudio y el impacto de sus resultados, los esfuerzos se enfocaron en 5 zonas de alta incidencia delictiva como son: el municipio de Ipiales como municipio fronterizo, su casco urbano y el corregimiento de La Victoria; el municipio de Tumaco cercano a la frontera y con salida al Océano Pacífico, en su casco urbano y rural, puntualmente, el corregimiento de La Espriella; y finalmente, el municipio de Pasto ubicado en la zona central, que al ser la capital de Nariño se ha convertido en receptor de casos de desaparición de otros municipios del departamento y de otros como Putumayo, Cauca y Amazonas.

Una de las características importantes a destacar es que la población beneficiaria, concentrada en estas zonas que históricamente ha sido afectada por la incidencia de grupos armados al margen de la ley, son grupos poblacionales campesinos, indígenas y afrodescendientes, esto cobra relevancia y nos encamina en este propósito de coadyuvar en el fortalecimiento de rutas de atención interinstitucional y proponer un plan de acción que permita construir planes regionales integrales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, al mismo tiempo que empodera a las organizaciones territoriales con herramientas metodológicas y técnicas para el impulso de los procesos de búsqueda, individualización e identificación y entrega de las víctimas desaparecidas en cada una de las asociaciones.

Paralelo al fortalecimiento organizacional e individual de familiares de víctimas de desaparición, la intención de este proceso se encaminó también en articular esfuerzos entre organizaciones locales con las administraciones municipales y departamentales junto con la mesa interinstitucional para la prevención y atención de la desaparición. Así mismo, las acciones se enfocaron en fomentar procesos de recopilación de información y documentación por parte de las entidades estatales involucradas en los procesos de investigación, recuperación e identificación de personas desaparecidas, no solo desde su quehacer institucional de manera aislada, sino con el acompañamiento de los familiares de las víctimas y su participación activa en pro de la construcción efectiva y participativa de los Planes Regionales Integrales de Búsqueda.

Para poder alcanzar estos objetivos y contribuir con la construcción o fortalecimiento de las fases de recolección y análisis de información de un Plan Regional Integral de Búsqueda para el departamento de Nariño, se trabajó conjuntamente con siete asociaciones de familiares de víctimas de desaparición distribuidas de la siguiente forma: Pasto (ASVIPAD, AVIDES y ADIV); Ipiales (ASOVICOMPI y VICTORIA EN PAZ); y Tumaco (AFADPAC y LUZ DE ESPERANZA).

Los resultados del proceso se consignan en el presente informe que se divide en cuatro capítulos: Introducción, Metodología, Resultados y Recomendaciones. En el primer capítulo se definen los alcances y objetivos del proyecto. En el segundo, se expone el proceso de recolección de información y su análisis. El tercer capítulo detalla los resultados obtenidos a partir de la información testimonial, documental y técnica recolectada y, posteriormente, procesada en una base de datos que incluye

la información detallada de cada uno de los 133 casos consolidados para las 7 asociaciones, a partir de la cual se generaron análisis estadísticos cualitativos y cuantitativos. Por último, se incluye un capítulo de recomendaciones dirigidas a los Gobiernos Nacional y Regional en materia de registro, documentación, investigación, abordaje técnico, forense y cartográfico de los casos, con miras al fortalecimiento del quehacer institucional, de las asociaciones de víctimas y de los familiares, que sirvan como insumo para el impulso de las investigaciones y para la implementación de un Plan Regional Integral de Búsqueda para el departamento de Nariño.

Para el componente jurídico se obtuvieron resultados importantes en los siguientes aspectos: Primero, en materia de documentación de cada uno de los casos, en donde se avanzó en la recolección de documentación faltante y de relevancia para determinar el estado de los procesos, ya sea en el aspecto judicial y/o en el administrativo. Segundo, se otorgó acompañamiento y capacitación a los familiares de víctimas en materia de gestión e impulso de sus propios casos, la importancia de conocer las rutas de atención y cómo activarlas, y finalmente, en materia de exigibilidad de derechos y el valor del derecho a la información.

En ese mismo sentido, se cuenta con resultados relevantes en materia forense y cartográfica, donde se realizaron análisis cualitativos y cuantitativos, entrevistas directas y trabajo cartográfico conjunto con familiares de víctimas, líderes y comunidad, que permitieron determinar información clave para orientar la individualización, identificación y posible localización de las víctimas, como insumos para la construcción de los Planes Regionales o Binacionales de Búsqueda.

Estos resultados suman elementos para respuesta al siguiente interrogante: *¿Cuál ha sido el impacto de la desaparición en el departamento de Nariño y los efectos principales en los familiares de las víctimas?*, ya que considera análisis técnicos pero también contextuales sobre el fenómeno de la desaparición y el conflicto interno, dando luces sobre los principales autores materiales de la desaparición forzada en el departamento de Nariño y lugares aledaños, las circunstancias previas a los hechos de desaparición, las posibles ubicaciones de las personas desaparecidas y otras características tendientes a su localización e identificación.

Por lo anterior, se espera que los resultados alcanzados en este proceso sean de utilidad para los diferentes actores institucionales locales y nacionales, así como a las organizaciones de la sociedad civil, en el esfuerzo mancomunado hacia la resolución de esta problemática, brindando atención e información a quienes padecen este flagelo, pero también aportando en la construcción y puesta en marcha de políticas públicas tendientes a la prevención y erradicación de estos hechos victimizantes.

II. METODOLOGIA

La información base del presente informe se recopiló usando diversas fuentes testimoniales y documentales en materia jurídica, forense y psicosocial, así como herramientas estadísticas y geográficas. La recolección priorizó la información entregada por los familiares vinculados a cada una de las organizaciones que participan de procesos de exigibilidad de derechos. Se incluyó el diagnóstico documental y jurídico de 133 casos consolidados a partir de información aportada por 7 asociaciones pertenecientes a los municipios de Pasto (ASVIPAD, AVIDES y ADIV), Ipiales (ASOVICOMPI y VICTORIA EN PAZ) y Tumaco (AFADPAC y LUZ DE ESPERANZA). El resultado del diagnóstico permitió definir las acciones encaminadas a fortalecer la documentación jurídica, técnico forense y cartográfica de cada una de las víctimas, para ello se realizaron las siguientes acciones:

- *Recolección y análisis de Información*

Componente Jurídico

Para complementar la documentación en materia jurídica aportada previamente por los familiares, tanto en el proyecto “Aprestamiento Territorial para el abordaje de la Desaparición en los departamentos de Nariño y Cauca -ATAD-” (2018), como en el proyecto actual, se enviaron derechos de petición, algunos suscritos por los familiares de las víctimas y otros desde dhColombia, con destino a la Comisión Nacional de Búsqueda -CNB-, Fiscalía General de la Nación -FGN-, Fiscalía Seccional de Nariño, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLyCF-, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV-, Ministerio del Interior, Gobernación de Nariño, Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Centro Nacional de Memoria Histórica; con el objetivo de conocer la información detallada de cada uno de los casos, en cuanto al contexto de la desaparición (fecha y lugar de la desaparición), tipología (secuestro, reclutamiento, ejecución extrajudicial, desaparición, desaparición forzada), número SPOA, radicado de denuncia, Formato Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas -FNBPD-, registro SIRDEC -Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres-, resolución de UARIV, registro RUV, estado del proceso penal, estado de la desaparición (apareció vivo, apareció muerto, continúa desaparecido), toma de muestras biológicas, estado del procesamiento de las muestras, y planes de búsqueda que se han llevado a cabo o se tienen vigentes a la fecha en el departamento de Nariño.

La información recolectada por cada uno de los 133 casos en los dos momentos referidos, fue consignada en una matriz creada para todo este proceso, donde se clasificó cada uno de los casos de manera individual y por asociación; los componentes integradores de esta matriz fueron el listado de documentos e información mínima necesaria en materia jurídica, forense y cartográfica; esta herramienta posibilitó la realización de un seguimiento a cada uno de los casos de manera más personalizada, frente a la documentación base con la que se partió y los documentos e información faltantes que se fueron obteniendo durante el proceso, y cuyo aporte se efectuó a través de gestión directa de los familiares o de las instituciones que hacen parte del proyecto, mediante los derechos de petición invocados.

Componente Forense

Este proceso partió de la revisión de las fichas antemortem diligenciadas por FUNDEPAZ en el marco del proyecto “*Aprestamiento Territorial para el abordaje de la Desaparición en los departamentos de Nariño y Cauca -ATAD-*” (2018), y de la información allegada durante los talleres con las asociaciones de víctimas y las respuestas a los derechos de petición. Se verificaron detalladamente los siguientes documentos:

- Documentos de identidad (Cédulas, Tarjetas de Identidad, Partidas de Bautismo y Registros Civiles de Nacimiento).
- Formato Nacional para Búsqueda de Personas Desaparecidas.
- Desprendibles de muestras biológicas.
- Denuncias o reportes sobre las desapariciones que contuvieran descripciones de tiempo, modo y lugar de los hechos.
- Narraciones de los familiares sobre el contexto de los hechos y descripción física de sus seres queridos desaparecidos, aportadas en el marco de los talleres de cartografía.

La información fue procesada y sistematizada dentro de la base de datos de casos del proyecto para cada una de las víctimas y asociaciones. Adicionalmente, se realizó la verificación de registros en SIRDEC, lo cual contribuyó a corregir y obtener el número de registro para varios de los casos revisados, así como a conocer información sobre las acciones adelantadas por la FGN y el INMLyCF en materia de búsqueda e identificación de las personas desaparecidas.

El análisis forense se concentró en recabar elementos para establecer *quiénes son las personas desaparecidas* a partir de su información básica, física y biológica, con el objetivo de diagnosticar la cantidad y calidad de datos presente en los documentos, y establecer cuáles podrían ser significativos para orientar la individualización e identificación de las personas desaparecidas correspondientes a los 133 casos de estudio.

Componente Cartográfico

Una vez sistematizados los casos dentro de la base de datos, se realizó una primera acción para extraer información relacionada con lugares donde ocurrieron las desapariciones, lugares a donde posiblemente fueron llevadas las personas desaparecidas cuando el contexto de los hechos y los testimonios refirieron eventos de retención o secuestro, y lugares donde posiblemente se encuentran inhumadas o dispuestas las personas desaparecidas cuando, por información referida por los familiares, se presume que las víctimas han fallecido.

Esta información preliminar y basada exclusivamente en la documentación allegada por los familiares permitió seleccionar las planchas de cartografía base¹ de los departamentos y municipios involucrados en los 133 casos de desaparición. Posteriormente, se desarrollaron talleres enfocados en la recolección de información geográfica con los familiares de víctimas, líderes y actores clave de la comunidad, usando como insumo principal la memoria sobre los hechos que llevaron a la desaparición de las víctimas, el conocimiento del territorio frente a la dinámica del conflicto armado y su afectación en la comunidad.

La información testimonial recogida de cada uno de los casos y las asociaciones fue puesta sobre mapas análogos durante los talleres, y fue posteriormente ingresada en la plataforma *Google Earth*, en distintas capas de información que posteriormente alimentaron el Sistema de Información Geográfica -SIG-, en los software QUANTUM GIS (Software libre) y ArcGIS 10.6 (Software comercial).

Finalmente se generaron mapas de salida, diferenciados en:

© Cartografía temática general.

- Mapa general de lugares asociados a la desaparición y búsqueda de Personas No Identificadas -PNI-.
- Mapa general de lugares de disposición en el contexto de las desapariciones.
- Mapa general de lugares de disposición y lugares asociados al contexto de las desapariciones.
- Mapa general de desaparición y búsqueda en Nariño y Putumayo.
- Mapa general de desaparición y búsqueda.

© Cartografía específica para cada una de las organizaciones.

¹ Se usó información de fuentes de datos abiertos del portal SIGOT, del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-, que permitió acceder a las coberturas de información municipal, vial, de drenajes y de algunos puntos de referencia geográfica a escala 1:500.000 y 1:100.000. Debido a que la actividad con los familiares implica tener la información en formato análogo, se llevaron en formato físico las planchas a escala 1:100.000 que se caracterizan por tener mayor detalle en la información de lugares (nombres de ríos, lomas, ubicación de caseríos, vías primarias a terciarias, senderos, etc.), de los departamentos Nariño, Putumayo, Valle del Cauca y Cauca.

Componente Psicosocial y de Participación

El componente psicosocial en el marco del proyecto y en el acompañamiento a las organizaciones beneficiarias, utilizó una metodología que se enmarca en el *modelo constructivista*² enfocado a los grupos y colectivos, siendo constructores activos de su realidad y experiencias, dando un sentido a su mundo y proporcionando un aprendizaje significativo que permita la edificación personal de la realidad.³

(...) Esta manera de intervenir la realidad, permite que el aprendizaje se vuelva un proceso de vida alternativo al relacionar sustancialmente lo cognitivo, lo emocional y lo social. Pues permiten que los sujetos participantes dejen aflorar en las interacciones sociales cotidianas su actitud personal frente a la vida, facilitando su apertura a diversas perspectivas del mundo, su integración y acoplamiento al mismo y la inserción sin trauma a los diversos espacios sociales del mundo de la vida (Torres y Navarro, 1999)

Se realizaron dos talleres reflexivos, como instrumento de socialización referente al aprender a pensar y actuar en equipo, creando una manera participativa e integradora orientada a la comunicación constante de las realidades personales y sociales. El primer taller con los familiares desarrolló las temáticas de resiliencia, autoestima y empatía; con el objetivo de fortalecer las capacidades de generación de autonomía, confianza y responsabilidad frente al cuidado emocional personal y frente a los procesos como organización. Así mismo, se realizó un taller dirigido a los líderes y junta directiva de las asociaciones, con el objetivo de revisar su estructura organizativa, debilidades, fortalezas y proyecciones hacia sus metas comunes.

También se acompañaron los talleres de cartografía, donde se evocaron recuerdos dolorosos que implicaron sufrimiento y conflictos internos por sus duelos irresueltos, por ello fue necesario generar procedimientos de contención, buscando percibir y empatizar con el sufrimiento, conflicto y ansiedad de los participantes para ajustarlos a su realidad y así facilitar el progreso de las actividades del taller, minimizando su desgaste emocional.

En cuanto al balance de participación por parte de las asociaciones beneficiarias, fue positivo durante la ejecución del proyecto, debido a la aceptación, reconocimiento y confianza depositada en las organizaciones vinculadas -Fundepaz, Equitas y dhColombia-; así como por los resultados obtenidos en procesos anteriores.

En promedio se trabajó con 149 familiares de víctimas de desaparición de las siete asociaciones beneficiarias, en los talleres de inicio, psicosociales, cartografía, profundización y de cierre. Para el taller de cartografía se contó con 82 participantes, entre familiares pertenecientes a las asociaciones y personas de la comunidad, que disponían de información geográfica estratégica.

² El constructivismo se basa en la teoría del conocimiento que postula la necesidad de entregar al ser humano herramientas que permitan crear sus propios procedimientos para resolver una situación problemática, lo cual implica que sus ideas se modifiquen y siga aprendiendo.

³ Torres, Carrillo y Navarro, Alfonso. Técnicas prácticas de intervención psicosocial- caja de herramientas. Disponible [en línea]: <http://bit.ly/2QuvgqQ>

Finalmente, se realizaron reuniones de seguimiento del proyecto y de los procesos de fortalecimiento interno de las asociaciones, convocando a sus líderes y juntas directivas, con una participación de 32 personas por las siete asociaciones.

Por lo general, estos procesos han sido liderados principalmente por mujeres, y este proyecto no ha sido la excepción, dado que las mujeres concentraron el 98% de la participación. Así mismo, se destaca el esfuerzo hecho por los líderes, lideresas y familiares de víctimas, por su participación activa y permanente a lo largo de todo el proyecto, considerando que la mayoría de ellos residen en sectores rurales. El detalle de participación de cada una de las asociaciones se muestra a continuación:

Tabla 1. Cantidad de participantes por organizaciones.

Actividad	Nº de participantes	Porcentaje
Luz de Esperanza	175	20%
AFADPAC	174	20%
Victoria en Paz	146	17%
ASOVICOMPI	113	13%
AVIDES	112	13%
ADIV	84	10%
ASVIPAD	54	6%
Total	858	100%

Fuente: Proyecto Equitas/Fundepaz/DhColombia

III. RESULTADOS

A. Contexto.

Introducción al fenómeno criminal de las desapariciones en el marco del conflicto armado interno en el departamento de Nariño

Situación General

Es imposible analizar esta nueva categoría de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado⁴ en relación al territorio e historia de violencia en el departamento de Nariño, sin hacer una breve reflexión sobre las condiciones socioeconómicas de sus territorios, pobladores y la presencia del Estado. En los últimos 20 años, el 64% de la población de Nariño se encuentra por debajo de la línea de pobreza⁵, en promedio casi el 20% está en condición de indigencia⁶, con un índice medio – alto de ruralidad⁷, bajo acceso a agua potable y servicios sanitarios adecuados, que se traducen en más de 30.000 casos de malaria para el año 2001. En resumen, un alto grado de precariedad, indignidad, marginalidad y racismo de una mayoría de habitantes rurales y con identidad étnica⁸.

El perfil mayoritario de las víctimas documentadas corresponde a hombres⁹ jóvenes y adultos¹⁰, con trabajos vinculados al mundo rural, economía informal, asalariada o de ingreso bajo. Lo que indica que la desaparición está asociada a la vulnerabilidad de la mayoría de pobladores de Nariño, señalando un Estado ausente, dedicado exclusivamente al tratamiento militar de la conflictividad social¹¹ y sin un enfoque de garantía efectiva de derechos, situación que se repite hasta hoy, consolidándose una crisis humanitaria en el Pacífico. La crisis se explica igualmente por una visión extractivista del territorio y sus comunidades, el uso, apropiación y transformación del territorio yendo de subsistencia tradicional a determinado por las lógicas de economía legal e ilegal en las últimas 3 décadas, que coinciden con los distintos ciclos de violencia y con los picos de desaparición en el departamento¹².

Si bien no se tienen cifras consolidadas frente a la magnitud de la desaparición en el departamento, el Registro Único de Víctimas¹³ relaciona 1.522 víctimas¹⁴ por el hecho victimizante de desaparición forzada, el Registro Nacional de Desaparecidos indica 2.914 casos de personas

4. Congreso de Colombia. Artículo 1 Acto Legislativo No. 01 del 4 de abril de 2017.

5. El departamento de Nariño frente a los objetivos de desarrollo del milenio. Universidad de Nariño. PNUD. Pág. 19. Para el año 2000 el índice era de 74%.

6. Ibíd. Para el año 2002 el índice era de 38%.

7. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. PNUD. Pág. 58

8. Jurisdicción Especial para la Paz, Sala de Reconocimiento. Auto 004 de julio de 2018. Ver criterios de selección, en especial criterio objetivo de impacto 3.

9. 115 hombres de 133 casos.

10. Rango 18 – 59 años, 89 casos.

11. Problemática humanitaria de la región pacífica colombiana. Defensoría del Pueblo. SAT. 2016. Págs. 49 y 50.

12. Ibíd.

13. RUV. Administrado por la Unidad para la atención y reparación de víctimas.

14. Sin discriminar entre hechos con víctimas directas de la conducta y familiares asociados al hecho.

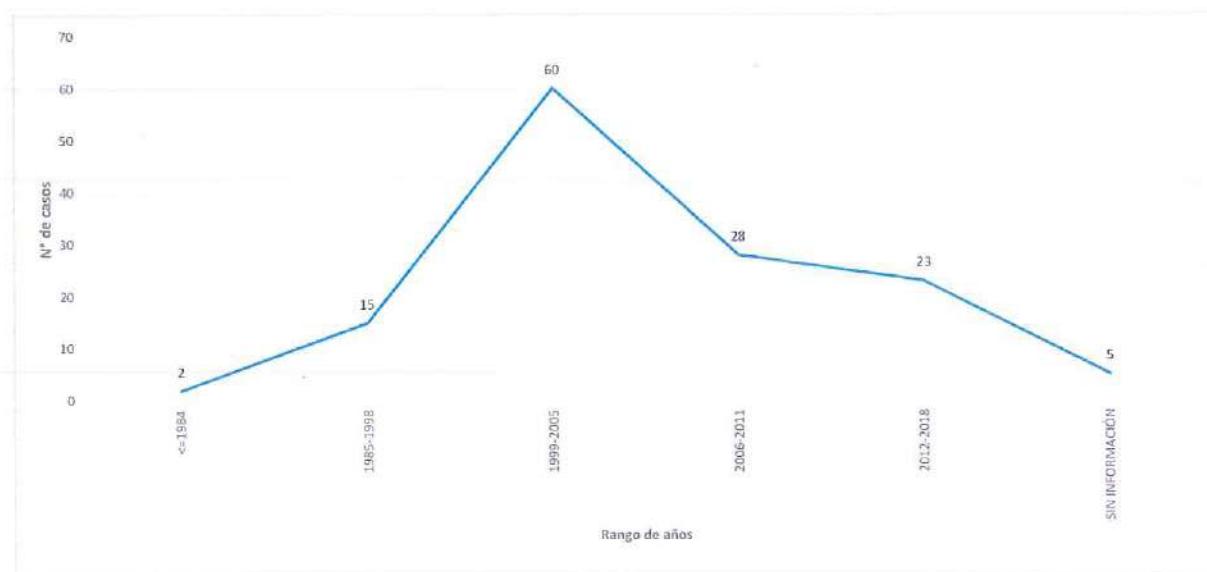
dadas por desaparecidas, el Centro Nacional de Memoria Histórica reporta 1382 víctimas y 1904 casos ocurridos en 7 regiones de Nariño¹⁵ y la Comisión Nacional de Búsqueda reportó la información de 157 expedientes¹⁶. La Fiscalía se abstuvo de responder a la solicitud de información realizada para determinar el número de casos de desaparición forzada bajo investigación en justicia ordinaria y de transición conocida como “Justicia y Paz”.

La búsqueda en Nariño, un reto para responder varias preguntas

Como se expuso anteriormente, el proyecto de documentación de casos se concentró en identificar y acopiar la información relevante a: el tiempo (fecha de la desaparición), la recurrencia de casos (número por año y lugar) y el lugar de ocurrencia asociado a actor con presencia, control o influencia territorial, lo que permite tener un punto de partida para la construcción de un plan integral de búsqueda para el departamento y en especial para los municipios documentados¹⁷.

El tiempo de los perpetradores

La información obtenida en los 133 casos documentados, identifica períodos que merecen una atención especial, como lo evidencia la gráfica 1.



Gráfica 1. Números de casos por períodos.

Fuente: Sentencias Tribunal Superior de Bogotá, Sala Justicia y Paz/ Sala de reconocimiento de verdad y de determinación de hechos y conductas de la JEP, Fiscalía General de La Nación y otros.

15. Ver: <http://centredememoriahistorica.gov.co/observatorio/bases-de-datos/geograficas/>

16. Incluyen las posibilidades, a) continúa desaparecido, b) apareció vivo, c) apareció muerto.

17. Taller de profundización *La Espriella, taller inicial en Ipiales. Manifestación de familiar asistente:* "...lo que más angustia me da es que sabiendo por dónde puede estar, nadie hace nada, "...nunca supimos qué pasó, ni quién se lo llevó, aunque sí nos dimos cuenta que siempre había un grupo que podía estar en la calle, y nunca nos atrevíamos a denunciar".

Los períodos identificados y que se detallan a continuación, se establecieron de acuerdo a los datos reportados en los casos, las sentencias de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá contra integrantes del Bloque Libertadores del Sur (BLS), como unidad del Bloque Central Bolívar (BCB), el auto 004 de la Sala de reconocimiento, de verdad y de determinación de hechos y conductas de la JEP, que da apertura la macro caso No. 002 situación en los municipios Ricaurte, Tumaco, Barbacoas (1990 – 2016), informes de la Fiscalía General de la Nación, el historial de Alertas Tempranas de la Defensoría¹⁸ y datos proporcionados por organizaciones defensoras de derechos humanos nacionales e internacionales.

a. 1985-1998. Incursión y operatividad guerrillera

La guerrilla de las FARC – EP, entró a Nariño desde mediados de los años 80 como área de repliegue y entrenamiento, con el Frente 29, resultado del desdoblamiento del Frente 8 que operaba en el departamento del Cauca. Estructura que consolidó una amplia e histórica relación con población civil y las entidades de gobiernos locales. Teniendo mayor influencia en los municipios de Leiva, La Llanada, Sotomayor, Policarpa, Cumbitara y Barbacoas. Se extendido al Valle del Río Guáitara y El Rosario, Mallama, Olaya Herrera, Ricaurte, Samaniego, Sandoná, Tumaco y Mercaderes. Las unidades de guerrilla provenientes del Frente 2, y que derivaron en la Columna Móvil Mariscal Sucre, se ubicaron en el centro y oriente del Departamento; extendieron su acción desde la Bota caucana hasta el alto Putumayo, pasando por los municipios de la meseta del Sibundoy, la zona rural de Pasto y páramos de la Cocha; de igual manera el Frente 13 tuvo una presencia esporádica en la zona rural de los municipios de la Unión, Buesaco, San Pablo y La Cruz, y también hicieron presencia los Frentes 32 y 63 vinculados al Bloque Sur.

Esta guerrilla inicialmente operó bajo estrategia de zona de repliegue, entrenamiento y guerra de guerrillas y afectación a la infraestructura de hidrocarburos (1985 – 1994), a mediados de los años noventa y con un cambio operacional (realizar acciones más contundentes contra la Fuerza Pública), territorial (ampliación del control del piedemonte hacia el Pacífico) y de financiación (incorporación del impuesto de gramaje a la expansión que ocurría por el traslado de cultivos de hoja de coca desde el Putumayo, Meta y Caquetá, bajo la tutela de estructuras del Valle). Cambios que necesitaron de ampliación de la base guerrillera (reclutamiento) y el control territorial de zonas que antes solo eran corredores (control poblacional).

Este cambio se aprecia con las acciones de Puerres en 1996 (35 militares muertos en emboscada), toma de Patascoy y Barbacoas en 1997, toma a San Pablo en 1998 y control de la Costa. Lo que es respondido con incremento de acciones de inteligencia del Ejército en municipios bajo control de las FARC y el asesinato selectivo de personas señaladas de ser auxiliadores de la guerrilla.

b. 1999- 2005. Incursión paramilitar, control territorial y Seguridad Democrática

Este es tal vez el periodo de mayor padecimiento de la población civil. Hacendados, comerciantes, grandes cultivadores de productos agrícolas del centro y altiplanos de Nariño, agroindustriales de la palma, narcotraficantes del Valle, con el respaldo del poder civil y militar, solicitaron

18. 64 Alertas Tempranas entre 2001 – 2016.

al Estado Mayor de las AUC en cabeza de Carlos Castaño, se implementara una estructura de autodefensa en Nariño, a lo que se ordenó en ese momento al BCB coordinar la financiación y entrada de una primera unidad con puesto de mando retrasado desde Cali y el asentamiento en Pasto y Tumaco. Temporalidad que se complementa con la fase 1 del Plan Colombia por parte del Gobierno Pastrana y la política de Seguridad Democrática del gobierno Uribe Vélez, que optaban por el mejoramiento de la capacidad de fuego y operatividad de la fuerza pública, el conteo de acciones y la articulación con organizaciones con las que se compartiera el ideal de combate a la insurgencia.

Posteriormente se fortaleció hacia el norte del departamento y desde Nariño se trazó la estrategia hacia el Putumayo. Logró tener control territorial de las vías principales y un 65% de los casos urbanos del departamento, incluyendo los de Pasto, Ipiales y corregimientos de Tumaco. Dentro del repertorio de uso de violencia, se encuentra la desaparición forzada, registrándose casos contra líderes sociales, trabajadores rurales, integrantes comunidad AWA, personas pertenecientes a Consejos Comunitarios, defensoras y defensores de derechos humanos y funcionarios públicos. En Tumaco en la zona rural del Tigre se estableció como un punto para la realización de ejecuciones e inhumaciones clandestinos.

El control territorial alcanzado en Pasto fue determinante para irradiar la zona andina del departamento, en la Costa puntualmente en Tumaco controlaron instituciones, comercio y autoridades del puerto, convirtiéndose en un “paraestado” capaz de realizar operaciones en la mayoría de barrios, control que se extendió a Ipiales, Cabo Manglares, Terán, El Charco, Bocas de Satinga, El Congal, Barbacoas, Roberto Payán, Junín, las zonas Cuchirao, Piedras verdes, Peje, Buenavista, Magüí Payán, Bocas de Telembí, Chimbaza y corregimiento de El Remolino, municipio de Taminango. Teniendo como subdivisiones militares las siguientes, sobre las cuales se debe indagar para establecer un horizonte de información a recolectar para las desapariciones de este periodo y en sus zonas de influencia.

i. El Frente Héroes de Tumaco y Llorente, constituido por 4 subestructuras: urbana de Tumaco, río Mira desde Peña Colorada hasta Cabo Manglares, estructura por la carretera panamericana desde el Pindo hasta Llorente y en la zona costera. Los urbanos de Tumaco fueron: municipio de Tumaco y los corregimientos de Espriella, Bucheli, vereda de San Isidro, Bajo Chilvi, Robles, Chilvicio, Cajapi, Imbili y Peñas coloradas. La zona de la estructura paramilitar y financiera por el río Mira desde Peña colorada hasta Cabo Manglares era: caseríos de Peñas Coloradas, Boca Toma, Cacagual, Guabal, Terán, Cabo Manglares, Milagros y Congal. La estructura paramilitar y financiera por la carretera panamericana desde el Pindo hasta Llorente tuvo como zona de influencia: salida municipio de Tumaco Bucheli, San Isidro, Bajo Chilvi, Robles, Chilvicio, Cajapi, Inbili y la Espriella. Finalmente, la estructura paramilitar y financiera en la zona costera desde marzo de 2003 a diciembre de 2004, hizo presencia en los municipios de Salahonda, Mosquera, El Charco, Iscuandé, Inspección de Policía de Chimbaza, corregimiento Bocas de Guandipa, San José del Tapaje, Pueblo Nuevo, caserío San Pedro del Vino, Camaje, Firme, El Pital y San Juan de la Costa (Área de influencia diciembre de 2004 hasta la desmovilización 30 julio 2005). Municipios de Salahonda, corregimiento Bocas de Guandipa, caseríos San Juan Nuevo, La Punta, Playitas, La Bocana de San Juan, Sicrillal, Guandipa y Pital.

ii. El Frente Lorenzo Aldana tuvo como zonas de influencia los municipios de Mosquera, Magüí Payán, Roberto Payán, Barbacoas, Ricaurte, Charco y Olaya Herrera; las veredas Carcuel, Peje, Yacula, Almorzadero, Piedras Verdes, Coscorrón (Barbacoas), Lomalinda y corregimientos de Junín, municipio de Buenavista, el Diviso (Barbacoas) y Guayacana (Tumaco).

iii. El Frente Brigadas Campesinas (FBC) Antonio Nariño tuvo como zona de influencia los municipios de Ipiales: corregimientos de Remolinos, Granada y Tablón; municipio de Leiva: corregimientos de las Delicias, Santa Lucía y el Palmar; municipio de Rosario: corregimientos de Martín Pérez, el Rincón, la Sierra y Esmeraldas; municipio de Policarpa: corregimiento de Restrepo, San Pablo, Ejido, Madrigales y Santa Cruz; municipio de Cumbitara: corregimiento de Pizanda; municipio de Sotomayor: corregimiento de Tabiles; municipio de Pasto: Consaca, el Tambo, Tangua, Ipiales, Túquerres, Puerres, Guachucal, Gualmatán, Córdoba, Potosí y Samaniego.

iv. La subestructura que operó en la Unión Nariño operó desde agosto de 2002 hasta septiembre de 2003 en los municipios de la Unión, San Bernardo, San Pedro de Cartago, San José de Albán, Génova, San Pablo, La Cruz y Tablón de Gómez¹⁹.

La expansión paramilitar introdujo dinámicas de conflicto y violencia severas contra la población civil, la nueva realidad de operaciones generó nuevos reclutamientos, muchos de ellos forzados, la sostenibilidad de presencia territorial bajo la “purga” de quienes eran considerados enemigos, enemigos potenciales, extraños al lugar, agentes de inteligencia, informantes, indeseables sociales y observadores fortuitos, por lo que se debe construir patrones de operación geográfica de estas estructuras, reiteración de casos de graves violaciones de derechos humanos, recolección de información entregada a Justicia y Paz y ampliación de la misma con integrantes de las estructuras sobre hechos y lugares, a fin de lograr identificar su funcionamiento de cara al ocultamiento de la actividad criminal. Entender este periodo es fundamental, pues sobre esta base operativa y de control, continuaron, fundaron y refundaron organizaciones tipo paramilitar que perduran hasta la fecha y que han reiterado las acciones donde terminan desaparecidas personas de las localidades donde se hace presencia.

c. 2006-2011. Reconfiguración paramilitar, ejecuciones extrajudiciales, recuperación de las FARC, conflicto ELN - FARC

Luego de la aparente desmovilización paramilitar, el territorio, en especial las zonas de cordillera y costa, experimentaron un fortalecimiento militar enorme junto a la proliferación de estructuras y mandos medios en disputa por el control del negocio de control de cultivos, laboratorios y exportación de cocaína, lo que progresivamente llevó al asocio con carteles internacionales, y el refinamiento de prácticas de desaparición forzada frente a contrarios y a civiles inermes que quedaban en medio de la lucha por el control territorial. Se nominaron grupos como nueva generación, bloque nueva generación, urabeños, águilas negras, entre otros.

Las FARC ante este escenario, fortaleció sus estructuras, profundizó la confrontación contra el ELN, originada en el Magdalena Medio y Arauca, y entró a hacer acuerdos con estructuras de menor capacidad militar, especialmente en barrios de Tumaco.

De otra parte la JEP logró identificar 28 casos de civiles presentados como muertos en presuntos combates por parte del Ejército Nacional. Sin embargo, los registros operacionales del Ejército dan cuenta que entre 2005 y 2008 se dieron más de 300 muertes en combate de personas que fueron reportadas posteriormente como no identificadas, de las cuales la Fiscalía ha iniciado investigaciones en al menos 105 muertes, bajo responsabilidad de las Brigadas 03, 29 y Móviles

19. Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Sentencia del 29 de septiembre de 2014.

13 y 19.

d. 2012-2016 (actualmente). Atomización de estructuras, reconfiguración territorial FARC, control de estructuras del narco, disidencias.

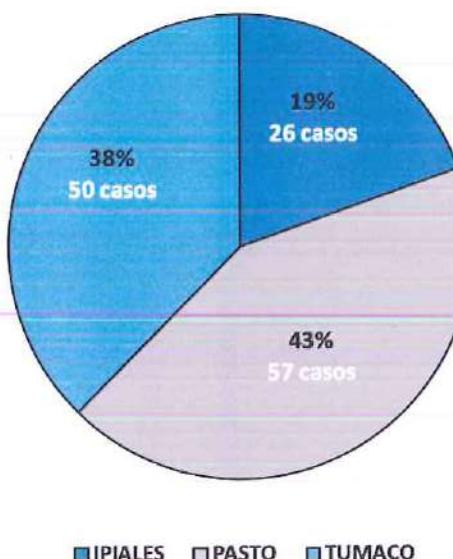
Es el periodo más convulsionado y complejo de analizar por la proliferación y atomización de estructuras residuales a los procesos de desmovilización de 2005 y 2016, sumado a la entrada determinante de los carteles de México y la consolidación de corredores de frontera en el Pacífico hasta el Ecuador para movilizar grandes cantidades de drogas ilícitas. Estos actores ejercen control de las carreteras principales y caseríos cercanos a estas, así como de comunidades y pueblos étnicos. Adicionalmente, por su actualidad, genera el reto de realizar las acciones de búsqueda en medio de su presencia y control territorial, por lo que debe ser analizado bajo una matriz de información actual y que integre una estrategia de ingreso a territorio en el corto y mediano plazo para la documentación de los hechos recientes, los posibles a ocurrir y la búsqueda en estas condiciones.

B. Análisis Jurídico e Indicadores por Asociación

•Número de casos por organización, departamento y municipio

Cabe destacar que por la dinámica de las asociaciones, ya sea por su tiempo de conformación, experiencia, confianza y credibilidad en sus líderes, condiciones de seguridad personal y de orden público, entre otros aspectos, el número de casos reportados por cada asociación es variable.

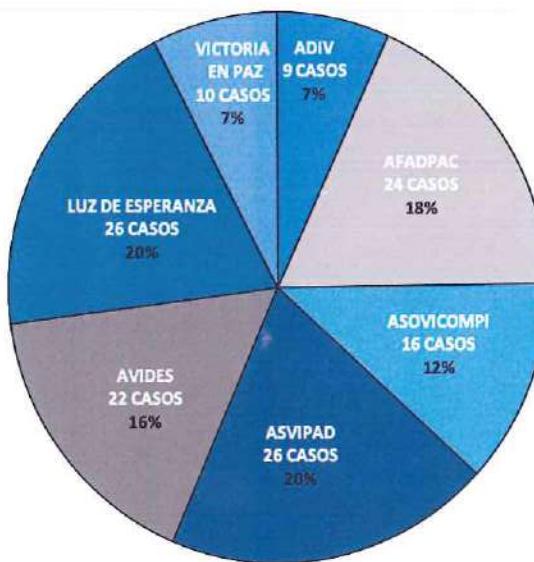
De la información analizada correspondiente a los 133 casos reportados por las asociaciones, se desprende que de los 3 municipios donde se localizan los beneficiarios del proyecto, el municipio de Pasto recoge el mayor número de eventos, con 57 casos que corresponden al 43%. No obstante, su ocurrencia se extiende a lo largo del departamento y por fuera de este; por su parte en el municipio de Tumaco se documentan 50 casos correspondientes al 38%, hechos ocurridos a lo largo del piedemonte costero y costa en sectores urbanos y rurales; respecto al municipio de Ipiales se documentan 26 casos para un 19%, de los cuales en su mayoría la ocurrencia de los hechos se presenta en jurisdicción del municipio de Ipiales en sectores urbano y rural.



Gráfica 2. Porcentajes y número de casos de desaparición en los municipios de Pasto, Ipiales y Tumaco (Nariño).

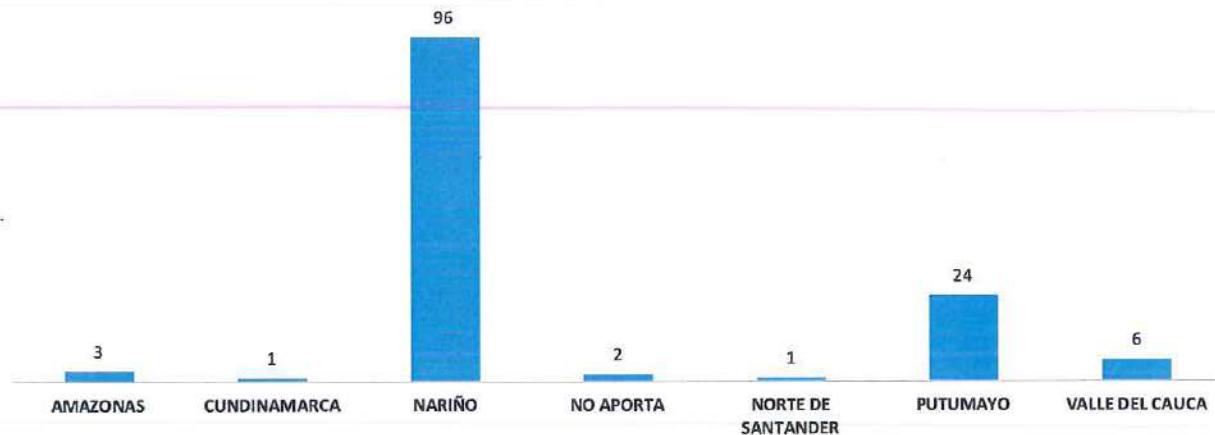
Fuente: Proyecto Equitas/Fundepaz/DhColombia

El mayor número de casos documentados se encuentra en cabeza de las asociaciones de víctimas Luz de Esperanza del corregimiento de La Espriella, Tumaco y la asociación de víctimas ASVIPAD del municipio de Pasto, las cuales recogieron 26 casos por cada una, representando cada una el 20% del total de casos reportados por las siete asociaciones. Seguidamente, encontramos a la asociación AFADPAC del municipio de Tumaco con 24 casos que representan el 18% del total de los casos, continuando con la asociación AVIDES del municipio de Pasto con 22 casos correspondientes al 16%. La asociación ASOVICOMPI del municipio de Ipiales cuenta con 16 casos que constituyen el 12%, Victoria en Paz del corregimiento de La Victoria en Ipiales aporta 10 casos para un 7%, y por último, la asociación ADIV de Pasto con el 7% correspondiente a 9 casos aportados.



Gráfica 3. Porcentaje y número de casos de desaparición consolidados por organizaciones de los municipios de Pasto, Ipiales y Tumaco (Nariño). Fuente Proyecto Equitas/Fundepaz/DhColombia.

Los 133 casos analizados, fueron clasificados también teniendo en cuenta los departamentos de ocurrencia de las desapariciones, obteniéndose la siguiente información.



Gráfica 4. Porcentajes y número de casos reportados por departamento de ocurrencia de la desaparición.

Fuente: Proyecto Equitas/Fundepaz/DhColombia

De la información suministrada, se encuentra que los dos departamentos con mayor número de casos de ocurrencia de desapariciones son el departamento de Nariño con 96 casos (72%), seguido por Putumayo con 24 casos (18%), continuando con Valle del Cauca con 6 casos (5%), el Amazonas con 3 casos (2%), 1% para los departamentos de Norte de Santander y Cundinamarca con un caso cada uno y, finalmente, 2 casos en los cuales no se aporta información que permita determinar en qué departamento ocurrió la desaparición.

A continuación se relacionan los 133 casos por departamento y municipio de ocurrencia de la desaparición por cada una de las asociaciones (Tabla N°3). Sobre este aspecto cabe agregar que las 7 asociaciones concentran casos de desaparición cuya ocurrencia no se circunscribe únicamente a los municipios de asiento de las asociaciones, e incluso del Departamento de Nariño, sino que concentran casos ocurridos en otras partes del país. Sin embargo, el conocimiento de los casos llegó a las asociaciones beneficiarias por situaciones tales como cambio de residencia de los familiares que aportan la información o por situaciones de fuerza mayor, como por ejemplo desplazamientos forzados, amenazas, alteraciones de orden público, entre otros, que obligaron a los familiares de las víctimas a dejar sus territorios y radicarse -en este caso- en las ciudades de Pasto, Ipiales y Tumaco, donde algunos dieron inicio o continuaron con sus procesos de búsqueda. Las asociaciones de los municipios de Pasto (ADIV, AVIDES y ASVIPAD) son las que concentran un mayor número de casos ocurridos en lugares diferentes al departamento de Nariño, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Número de casos reportados por las asociaciones por departamento y municipio de ocurrencia

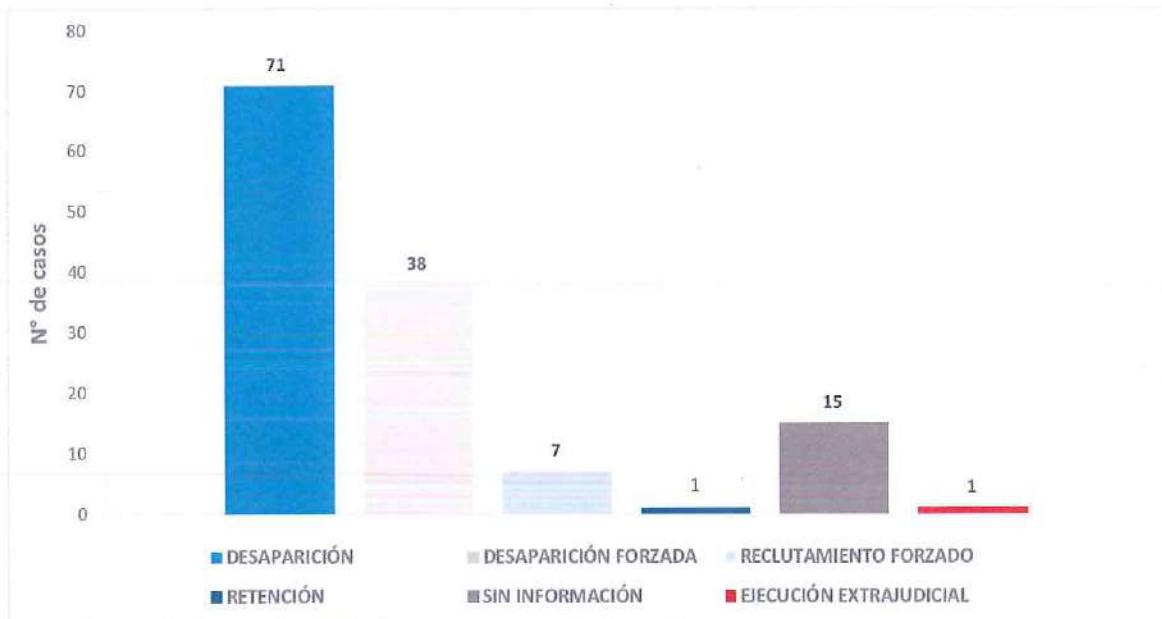
Departamento	Municipio	Organización								Gran Total
		ADIV	AFADPAC	ASOVICOMPI	ASVIPAD	AVIDES	LUZ DE ESPERANZA	VICTORIA EN PAZ		
AMAZONAS	EL ENCANTO				3					3
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ						1			1
NARIÑO	ALDANA			1						1
	ARBOLEDA	1								1
	BARBACOAS		2						1	3
	CÓRDOBA								1	1
	CUMBAL			3						3
	CUMBITARA			3						3
	EL CHARCO	1							1	2
	FRANCISCO PIZARRO		1							1
	GAITARI-LLA					1				1
	IPIALES	1		6					6	13
	LA CRUZ	1								1
	LOS ANDES SOTOMAYOR	1				1				2
	MALLAMA					1				1
	PASTO	4			3	8				15
	POLICARPA					2				2
	RICAURTE				1		1			2
	SAMANIEGO			1		1			1	3
	TAMINANGO				1					1
	TUMACO		16		3		21			40
NO APORTA	NO APORTA		1			1				2
NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	1								1
PUTUMAYO	LA DORADA					1				1
	LA HORMIGA		1		2	1			1	5
	ORITO				2	1				3
	PUERTO ASÍS				1	2				3
	PUERTO GUZMÁN					3				3
	SAN MIGUEL				6					6
	SD				1					1
	VALLE GUAMUÉZ					1				1
	VILLA GARZÓN			1						1

VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA		2						2
	CALI			1				2	3
	PALMIRA					1			1
Gran Total		9	24	16	26	22	26	10	133

Fuente: Proyecto Equitas/Fundepaz/DhColombia

• Tipologías de Desaparición

De acuerdo con el análisis de las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los hechos, a partir de información testimonial en entrevistas directas y contexto de los hechos reseñados en los documentos, tales como denuncias y declaraciones juramentadas, se establecieron tipologías o delitos conexos que derivaron en la desaparición de las personas relacionadas en los 133 casos, a saber: desaparición (sin clasificar), desaparición forzada, reclutamiento forzado, retención y ejecución extrajudicial.

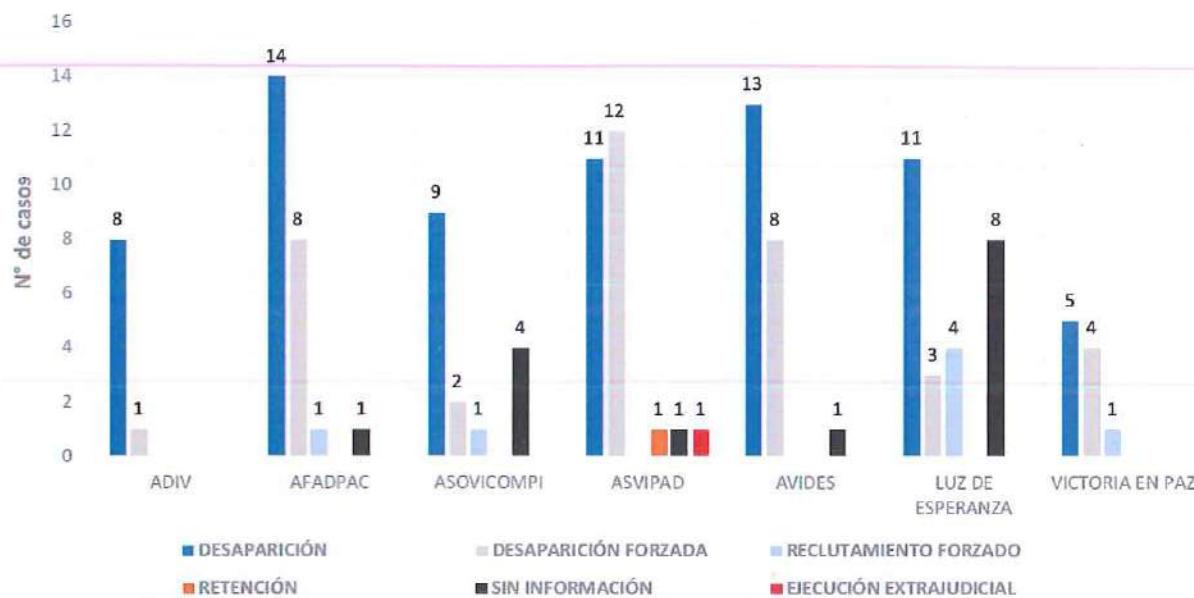


Gráfica 5. Número de casos reportados por tipología de la desaparición.

Fuente: Proyecto Equitas/Fundepaz/DhColombia

Frente a dichas tipologías el 50% (71 casos) obedecen a desapariciones sin clasificar, es decir, no es posible determinar si se trata de una desaparición voluntaria o relacionada con alguna de las tipologías contempladas en la ley (secuestro irresoluto, desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales o reclutamiento forzado), por lo que es necesario indagar más a profundidad para esclarecer las circunstancias de la desaparición y determinar la existencia de un presunto responsable. Al respecto, se identifican 39 casos como desaparición forzada, 14 casos sin información de tipología, 7 identificados como reclutamiento forzado, 1 caso asociado a retención y 1 caso asociado a ejecución extrajudicial.

Determinar la tipología para cada uno de los casos fue un proceso complejo debido a la escasa información aportada por los familiares o remitida por las autoridades como respuesta a los derechos de petición. Con esta precisión, y a partir de la información aportada por cada uno de los familiares como víctimas indirectas, se establecieron las siguientes tipologías por cada una de las asociaciones como se muestra a continuación:



Gráfica 6. Número de casos reportados por tipología de la desaparición por organización.

Fuente: Proyecto Equitas/Fundepaz/DhColombia

La tipología más frecuente en las 7 asociaciones beneficiarias corresponde a la desaparición sin especificar, lo anterior debido a la escasez de información detallada que permite hacer una clasificación más precisa; por su parte, la tipología de desaparición forzada, aunque en menor medida, también se encuentra representada en todas las asociaciones.

Para las asociaciones del municipio de Pasto como son ADIV, AVIDES y ASVIPAD, se cuenta en detalle con la siguiente información:

ADIV: El 88,89% de los casos aportados por esta asociación no cuenta con una información de contexto clara que permita determinar de manera puntual la tipología de desaparición de cada uno de ellos, obligando a categorizar de manera general la desaparición presente en cada caso; por su parte, solo se cuenta con un caso determinado de manera específica como desaparición forzada.

AVIDES: de los 22 casos aportados y analizados, el 59,09% (13 casos) se encuentran clasificados como desaparición general, seguidos de 8 casos clasificados como desaparición forzada y, por último, un caso sin ningún tipo de información que posibilite establecer qué tipología aplica.

ASVIPAD: cuenta con 26 casos, de los cuales el 50% obedecen a la tipología de desaparición forzada, destacándose como la asociación con mayor número de casos con esta tipología; posteriormente se registran 11 casos con categoría de desapariciones en general, un caso de retención que se constituye el único de esta clase entre las 7 asociaciones y finalmente un caso sin ningún tipo de información que permita establecer una tipología concreta.

Para el municipio de Ipiales en las asociaciones ASOVICOMPI y VICTORIA EN PAZ se registra la siguiente información:

ASOVICOMPI: registra 16 casos, 9 de los cuales (56,25% del total de casos) se encuentran dentro de la clasificación de desaparición en general; 4 casos no cuentan con información, dos casos se registran como desaparición forzada y uno como reclutamiento forzado.

VICTORIA EN PAZ: de los 10 casos registrados en esta asociación, el 50% (5 casos) no disponen de información detallada, por lo que se clasifican como desaparición en general o sin especificar, 4 casos se asocian a desaparición forzada y un caso a reclutamiento forzado.

Para el municipio de Tumaco y las asociaciones de AFADPAC y LUZ DE ESPERANZA, se cuenta con el siguiente análisis:

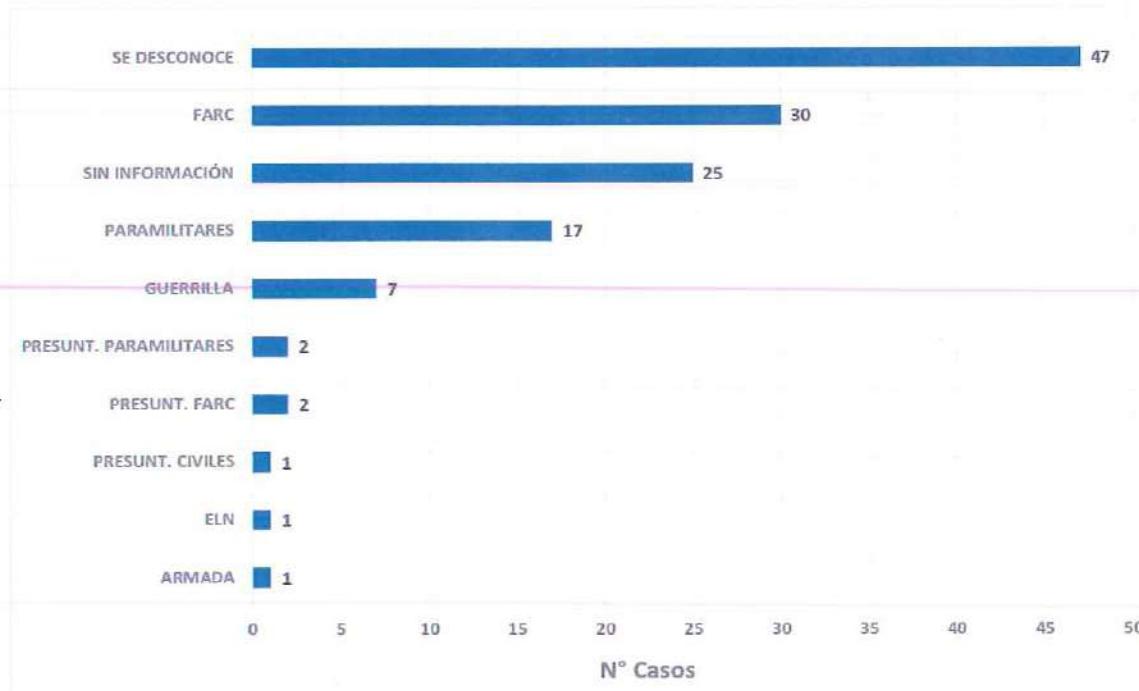
AFADPAC: de los 24 casos con los que trabaja esta asociación, 14 de ellos (que representan el 58,33%) ostentan la clasificación de desaparición no especificada, siendo la asociación con mayor número de casos con esta categorización; 8 casos concretamente de desaparición forzada, un caso de reclutamiento y finalmente un caso sin información.

LUZ DE ESPERANZA: aporta 26 casos entre los cuales se destacan 11 casos (42,31%) como desaparición no especificada, seguidos de 8 casos en los cuales no se dispone de información que permita establecer la tipología presente en cada caso, cuenta además con 4 casos de reclutamiento forzado, posicionándola como la primera asociación con un número elevado de casos con esta tipología, y finalmente 3 casos de desaparición forzada.

• *Presuntos Responsables de las Desapariciones*

La identificación de presuntos responsables resulta un aspecto de suma importancia para el desarrollo de una investigación o de un proceso de búsqueda de personas desaparecidas, esta identificación permite a los familiares no solo celeridad en los procesos judiciales, sino materializar los fines esenciales de estos procesos, los cuales implican verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

El conocimiento y determinación de los presuntos responsables es una obligación del Estado, en cabeza de las instituciones encargadas de realizar los procesos de investigación, a fin de encaminar de manera más certera los procesos investigativos y judiciales; el desconocimiento de esta información por parte de los familiares de víctimas no es óbice para que los procesos judiciales y de búsqueda sean adelantados por las autoridades competentes.

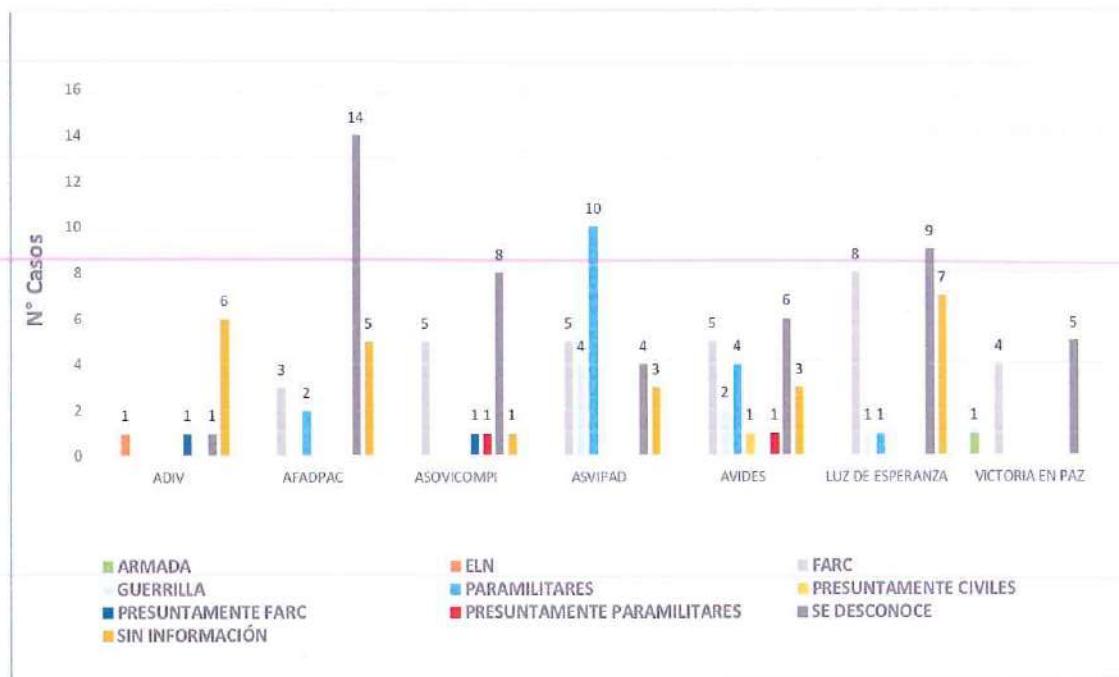


Gráfica 7. Total casos reportados clasificados por perpetrador.

Fuente: Proyecto Equitas/Fundepaz/DhColombia

De la información suministrada por los familiares de víctimas de desaparición para cada uno de los 133 casos, se tiene que 47 casos no disponen de datos o antecedentes claros que permitan determinar el responsable o perpetrador del hecho victimizante de desaparición, constituyéndose en un común denominador en todas las asociaciones. Se dispone de 30 casos cuya información apunta a que el responsable de la desaparición son las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC- siendo la estructura criminal con mayor número de desapariciones dentro de las muestras de los 133 casos estudiados; 25 casos sin información, es decir, no se dispone de aspectos o hechos relevantes que permitan identificar posibles perpetradores; 17 casos con información cuya comisión es atribuible a paramilitares, lo que posiciona a esta organización criminal como la segunda con mayor número de desapariciones perpetradas en los casos bajo estudio; 7 casos cuyo perpetrador se sabe son grupos guerrilleros sin posibilidad de identificar el grupo exacto; 2 casos cuya información de los responsables presuntamente puede atribuirse a las FARC; 2 casos que pueden presuntamente atribuirse a paramilitares; 1 caso imputable a la Armada Nacional; 1 caso para el ELN; y finalmente 1 caso posiblemente perpetrado por civiles.

En este mismo orden y dirección, de la información clasificada se consideró prudente concretar el número de casos por perpetradores o presuntos responsables para cada una de las asociaciones beneficiarias del proyecto, aspecto que entre otros puede constituirse en una herramienta que nos permita entender la dinámica del conflicto en los territorios de asiento de cada una de las asociaciones y a su vez en los lugares de ocurrencia de las desapariciones, observándose lo siguiente:



Gráfica 8. Número de casos clasificados por perpetrador para cada asociación.

Fuente: Proyecto Equitas/Fundepaz/DhColombia.

Para las asociaciones del municipio de Pasto como son ADIV, ASVIPAD y AVIDES se puede observar lo siguiente:

De los 9 casos reportados por ADIV, 6 de ellos no disponen de información que permita establecer quiénes son los responsables o perpetradores, aspecto que representa el 66,67% del total de sus casos; y finalmente se disponen de 3 casos en los cuales 1 es atribuible al Ejército de Liberación Nacional -ELN- siendo el único caso relacionado a nivel de las 7 asociaciones, otro que por la información se presume puede atribuirse a las FARC y, por último, un caso en el cual los familiares manifiestan no conocer quién es el posible perpetrador o responsable.

Por su parte, ASVIPAD reportó 26 casos: en el 38,46% de ellos (10 casos) figuran como responsables estructuras paramilitares, siendo la asociación con mayor número de desapariciones cometida por estas estructuras; 5 casos cuyos responsables, según la información suministrada, son las FARC; 4 casos en los cuales se establece de manera general la responsabilidad a agrupaciones guerrilleras sin más datos para proceder a su clasificación; y 7 casos en los cuales no fue posible determinar responsables por las siguientes situaciones: en 4 de esos casos los familiares no aportaron ningún tipo de información y 3 de ellos los familiares manifestaron no tener conocimiento de quién pudo ser el responsable de la desaparición.

AVIDES con sus 22 casos aportados, en el 27,27% de los registros (6 casos) los familiares manifestaron, en los diferentes espacios y documentos, desconocer quién pudo haber sido el responsable de la desaparición de sus seres queridos; frente a un 22,73% (5 casos) que informaron tener conocimiento que el perpetrador son las FARC; 4 casos atribuibles a Paramilitares; 3 casos

sin información que conlleve a establecer responsables; y 2 casos identificados sobre la base de presunciones, es decir, 1 presuntamente perpetrado por civiles y otro presuntamente atribuible a paramilitares.

En lo que concierne a las asociaciones del municipio de Ipiales como son ASOVICOMPI y VICTORIA EN PAZ, se obtuvo la siguiente información:

De los 16 casos aportados por ASOVICOMPI, 8 de ellos correspondientes al 50% del total de sus casos, familiares revelan desconocer quién es el posible perpetrador o responsable; seguidamente se encuentra que de los 16 casos, 5 tienen información atribuible a las FARC, 2 casos cuyos responsables se presume podrían ser: 1 para paramilitares, 1 para FARC y un último caso sin información que pueda conducir a la determinación de algún responsable.

Para VICTORIA EN PAZ de los 10 casos recogidos por esta asociación, en el 50% de ellos (5 casos), las víctimas indirectas que reportaron la información, manifestaron desconocer quién pudo haber sido el responsable de estas desapariciones; por su parte, el 40% (4 casos) atribuyeron los hechos a las FARC; y solo el 1% dijo conocer que el hecho fue perpetrado por paramilitares.

Finalmente, para las asociaciones con asiento en el municipio de Tumaco, como son AFADPAC y LUZ DE ESPERANZA, se encontró que:

De los 24 casos con los que cuenta AFADPAC, en 14 de ellos (que constituyen el 58,33% del total de sus casos) los familiares aportantes de la información manifiestan no conocer quién es el posible responsable de la desaparición de sus familiares, seguidamente se cuenta con 5 casos que carecen de información que permita establecer responsables, 3 casos atribuibles a las FARC, y finalmente 2 casos cuyos responsables son los paramilitares.

Para LUZ DE ESPERANZA del corregimiento de La Espriella, se tiene que de sus 26 casos, en el 34,62% correspondiente a 9 casos los familiares aportantes de la información no saben quién pudo haber sido el responsable de las desapariciones; el 30,77% representado en 8 casos, manifestó conocer y atribuir como responsable del hecho a las FARC, posicionando a la asociación como la que más desapariciones ha sufrido a consecuencia de este grupo armado; 7 casos que no cuentan con información que conduzca a establecer responsables; un caso atribuible genéricamente a estructuras guerrilleras sin posibilidad de determinar cuál en específico fue la perpetradora; y un caso que se presume pudo haber sido perpetrado por las FARC.

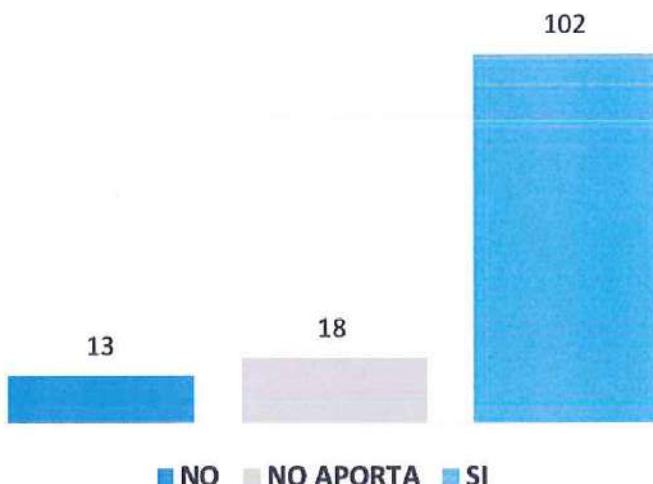
• Casos con Denuncia

La denuncia respecto a la desaparición de una persona, es un aspecto relevante para iniciar la investigación judicial y las labores de búsqueda, pues constituye la notificación formal a las autoridades competentes del extravío o ausencia involuntaria de una persona; en ese mismo orden, la denuncia impone, entre otros una, obligación para el Estado de establecer si la persona que ha desaparecido ha sido víctima de algún delito, en el cual se haya visto afectada su libertad, vida e integridad.

La denuncia aparte de ser uno de los primeros mecanismos mediante los cuales se activa por parte del Estado, a través de todas las autoridades judiciales, el Mecanismo de Búsqueda Urgente (MBU), se constituye también en una herramienta que le permite a los familiares de la víctima acceder a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, y que son aspectos que no terminan con la fase de búsqueda de una persona.

Ahora bien, como se ha explicado en diferentes espacios a los familiares de las víctimas, la interposición de la denuncia no es un aspecto que sea obligatorio para poder iniciar la búsqueda de una persona que ha desaparecido, sin embargo, se recomienda iniciar su trámite.

Hechas las consideraciones anteriores, del estudio de los 133 casos aportados por las 7 asociaciones, se encuentra la siguiente información:



Gráfica 9. Número de casos con denuncia ante Fiscalía.

Fuente: Fiscalía General de La Nación. Procesado: Este informe.

El 76,69% de los registros (102 casos) cuentan con un proceso penal en curso, es decir, interpusieron denuncia ante la Fiscalía General de la Nación; el 13,53% de los casos (18 casos) no aportan información que permita establecer si efectivamente se cuenta con un proceso penal en curso, en igual sentido ante la carencia de información relacionada el proceso de verificación en bases de datos de consultas públicas de la Fiscalía no ha sido posible; y finalmente en el 9,77% de los casos (13 casos) los familiares confirmaron no haber denunciado formalmente la desaparición de su ser querido.

En relación con este último, del análisis hecho a cada uno de los casos, así como de las entrevistas sostenidas con los familiares de las víctimas, son varias las razones que han llevado a los familiares a abstenerse de denunciar la desaparición de su o sus familiares, razones que en algunos casos han girado en torno a falta de orientación y desconocimiento tanto de derechos como de rutas de atención, lejanía respecto de los centros poblados donde pueden iniciar trámites de denuncia, aspectos de seguridad personal y de orden público, pérdida de credibilidad en la institucionalidad por actos de corrupción o inoperancia del sistema, entre otros.

Una vez conocido el panorama general de los 133 casos estudiados respecto de si disponen o no de denuncias, se procedió a establecer el estado de las denuncias para los casos de cada una de las asociaciones, encontrando la siguiente información:



Gráfica 10. Número de casos con denuncia ante Fiscalía por organización.

Fuente: Proyecto Equitas/Fundepaz/DhColombia

De la información descrita tenemos que para las asociaciones de víctimas de la ciudad de Pasto: ADIV, AVIDES y ASVIPAD la mayoría de los casos disponen de denuncia.

ADIV se posiciona como la única organización que tiene el 100% de sus casos con denuncia ante la Fiscalía (9 casos). Por su parte AVIDES, el 83,36% (19 casos) del total de sus casos cuenta con denuncia y sólo tiene 3 casos en los cuales no se aportó información que permita establecer si los familiares de víctimas instauraron o no denuncia, aspecto que dificultó corroborar en bases de datos de consultas públicas de la Fiscalía. De los 26 casos aportados por ASVIPAD, el 61,54% (16 casos), es decir más de la mitad, cuenta con denuncia; 8 casos no la interpusieron, lo que en relación a las demás asociaciones la ubica como la que tiene mayor número de casos sin tramitar denuncia; y solo 2 casos no aportaron información que permita corroborar la existencia de una.

En lo concerniente a las asociaciones del municipio de Ipiales, ASOVICOMPI y VICTORIA EN PAZ, se evidencia que el número de casos que no disponen denuncia es relativamente bajo. Para ASOVICOMPI se relacionan solo 3 que equivalen al 18,75% del total de los casos de esta asociación, cuyos familiares no interpusieron denuncia, frente a 13 casos (81,25%) que sí cuentan con una. VICTORIA EN PAZ, por su parte, de los 10 casos aportados, el 80% (8 casos) cuenta con denuncia efectiva y solo 2 casos no aportan información que permita corroborar la existencia de una.

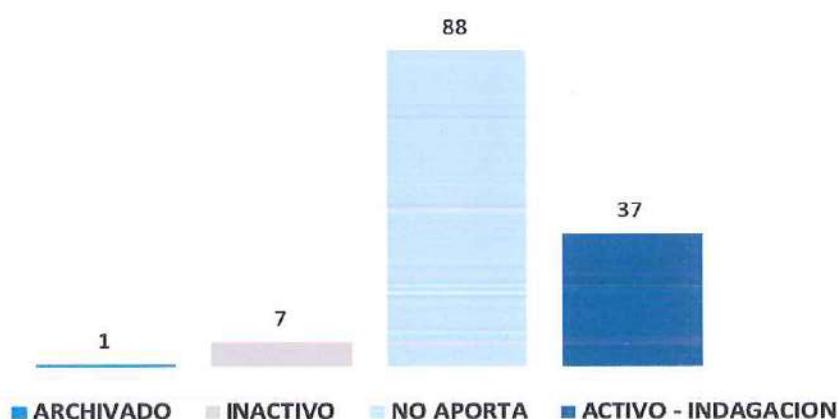
Para las asociaciones del municipio de Tumaco AFADPAC y LUZ DE ESPERANZA, el porcentaje de casos con denuncia es elevado, principalmente para la segunda. Más de la mitad de los casos de AFADPAC (58,33%) disponen de denuncia, solo se encuentran dos casos en los cuales los familiares manifestaron no haberla interpuesto, 9 casos en los cuales los familiares

que realizaron el proceso de documentación no aportan información ni soportes de la existencia de denuncia y 1 caso en los que los familiares confirmaron no haberla interpuesto. Por su parte, la asociación LUZ DE ESPERANZA se destaca, después de ADIV, por tener el mayor número de casos con denuncia, lo que internamente le representa el 88,46% de los casos, y solo cuenta con un caso que no ha interpuesto denuncia y 2 casos cuyos familiares no aportaron información que permitiera verificar la existencia de una.

• Estado del Proceso Penal

El número de casos con denuncia formal, permite establecer que el Estado, a través de la Fiscalía, ya tuvo conocimiento formal de la posible comisión de un hecho delictivo y como tal debe adelantar labores investigativas, a efectos de emprender no sólo tareas de búsqueda de la persona reportada como desaparecida, sino también de esclarecer hechos, identificar e individualizar posibles responsables y judicializarlos de ser el caso.

Dentro de los 133 casos analizados respecto de los avances de los procesos penales en curso se tiene la siguiente información:



Gráfica 11. Número de casos con estado del proceso penal.

Fuente: Fiscalía General de La Nación. Procesado: Este informe.

Se observa que predomina la ausencia de información que conduzca a establecer si los casos reportados por las asociaciones han iniciado procesos penales y por ende el estado de los mismos, esta ausencia de información es producto de diversos factores tales como: procesos cuyas denuncias fueron hechas por familiares que ya no se encuentran al frente del caso, bien sea porque ya no residen en el municipio donde, o bien se adelanta la investigación, o donde se está llevando a cabo los procesos de la asociación que los apoya, y debieron ser asumidos por otros familiares que desconocen los avances alcanzados previamente; esta situación dificulta en gran medida la obtención de información puesto que se sabe por conducto directo de los familiares, que la Fiscalía es renuente a brindar información, supeditando la entrega de la información únicamente a la persona que denunció, sobre este particular se advierte que el 66,17% de los casos (88 casos) no aportan información. No obstante lo anterior, los familiares elevaron derechos de petición de

manera individual para conocer el estado de sus procesos y los despachos que los adelantan, unos obtuvieron información, a otros no fue posible suministrarlas y algunos a la fecha de corte no contaban con una respuesta por parte de dicha entidad.

De los pocos casos en los cuales se obtuvo información, esta se corroboró en bases de datos de consultas públicas de la Fiscalía, además de las pocas respuestas emitidas por la Fiscalía sobre este particular, encontrándose que el 27,82% (37 casos) se encuentran activos en etapa de indagación, esto es la fase o etapa procesal en la que la Fiscalía, establece acciones que le permitan primero saber si está ante una conducta investigable bajo su competencia, segundo recaudar suficientes elementos probatorios de convicción que conlleven a una posible individualización de responsables, y tercero una vez evaluadas todas las condiciones, contar con fundamentos que le indiquen la procedencia del archivo de las diligencias o, por el contrario, continuar con el proceso penal.

Por su parte, el 5,26% de los casos, obedecen a procesos que si bien han sido asumidos por la fiscalía, se encuentran inactivos (7 casos); esto significa que si bien el proceso investigativo está en curso, no se han encontrado elementos adicionales que permitan continuar con el proceso investigativo, cabe agregar que dicha situación no implica el archivo de las diligencias.

Finalmente se encuentra que de los 133 casos, sólo 1 (0,75%) se encuentra archivado, esto quiere decir que la Fiscalía como ente acusador, luego de investigar y estudiar el caso, encontró que no era factible continuar con el proceso decretando el archivo del mismo; sin embargo, ante la ausencia de información por parte de la Fiscalía, se desconoce si el archivo del proceso obedece a que se encuentra en presencia de alguna de las causales legales que permitan adoptar dicha decisión, o a una determinación tomada por el funcionario en virtud de la dificultad en el recaudo de elementos probatorios.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, se analizó el estado de los procesos penales para cada una de las 7 asociaciones como se muestra a continuación:



Gráfico 12. Número de casos con estado del proceso penal por organización.

Fuente: Proyecto Equitas/Fundepaz/DhColombia

Para ADIV el porcentaje de casos que se encuentran con proceso penal en curso en la fiscalía, equiparan el 55,56% del total de casos de la asociación, de los cuales 4 se encuentran activos en etapa de indagación y solo un caso inactivo; por su parte, el 44,44% (4 casos) no aportan información que permita establecer si tiene o no proceso penal y verificar su estado, dadas las condiciones anteriormente expuestas en el ámbito general; cabe agregar que por parte de los familiares se elevaron derechos de petición ante la Fiscalía, pero a la fecha de corte no se contó con todas las respuestas por parte de esta institución.

En AVIDES el número de casos en los cuales los familiares no aportaron información que condujera a establecer la existencia de un proceso penal o del despacho que este adelanta para poder conocer el estado del proceso, es considerablemente alto, si tenemos en cuenta que de los 22 casos aportados, 17 de ellos (77,27%) carecen de información, frente al 22,73% (5 casos) a los cuales se les pudo hacer el rastreo de la información y conocer el estado del proceso al interior de la Fiscalía; de los 5 casos en curso que se conocen, se tiene que 3 se encuentran activos en etapa de investigación y 2 inactivos. Resulta oportuno mencionar que los familiares elevaron derechos de petición ante la Fiscalía, pero a la fecha de corte no se contó con todas las respuestas por parte de esta institución.

En ASVIPAD es constante la ausencia de información, no siendo posible conocer si hay procesos en Fiscalía y los despachos en los cuáles se encuentran estos procesos para hacer el respectivo seguimiento; el 76,92% de los casos se encuentra bajo esta categoría, y resulta oportuno mencionar que los familiares radicaron derechos de petición ante la Fiscalía, pero a la fecha no han recibido respuesta de esta institución; por su parte, el 23,08% de los casos (6 en total) cuentan con información sobre el estado actual del proceso en la Fiscalía, encontrando que 4 están activos en etapa de indagación y 2 inactivos.

Para las asociaciones del municipio de Ipiales, ASOVICOMPI y VICTORIA EN PAZ, se hacen las siguientes apreciaciones:

ASOVICOMPI: El 50% de sus casos no aportan información que permita hacer seguimiento a los procesos que eventualmente adelante la Fiscalía (8 casos), siendo igual que las demás asociaciones una cifra alta, cabe agregar que los familiares solicitaron información a través de derechos de petición ante la Fiscalía pero dicha entidad se negó a entregar información aduciendo que se debía acreditar parentesco; el 50% restante (8 casos) se compone de procesos a los cuales se les pudo realizar seguimiento, encontrándose que 7 están en estado activo en etapa de indagación y 1 inactivo.

VICTORIA EN PAZ: En el 70% de los casos de esta asociación, los familiares no aportaron información que permita establecer el estado de sus procesos penales, debido a la renuencia de la Fiscalía a brindar información sobre los despachos encargados de llevar estos procesos y el estado de estos; esta información fue solicitada a través de derechos de petición que no fueron contestados pues se exigió a los familiares acreditar el parentesco con la víctima; en este orden de ideas se tiene que hay 7 casos sin información y 3 que por la página de consultas públicas de la Fiscalía, se pudo establecer que están activos en etapa de indagación.

Para las asociaciones del municipio de Tumaco, AFADPAC y ASOVICOMPI, se puede observar lo siguiente:

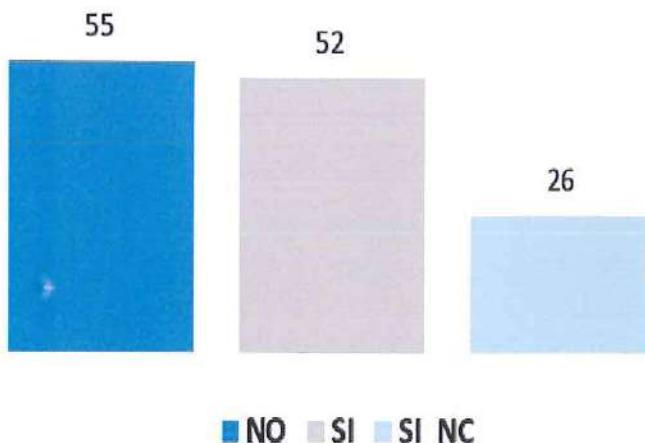
AFADPAC: El 79% de los familiares que están al frente de los casos, no aportaron información por las razones expuestas con anterioridad en la parte general, dificultando el rastreo y seguimiento de los casos a nivel de Fiscalía, sin embargo, se intentó suplir esta falencia, solicitando de manera individual a la Fiscalía, información sobre el estado de los procesos y los despachos de conocimiento, empero dicha entidad a la fecha de corte del presente informe no entregó ningún tipo de información ni respondió los derechos de petición; del 20,83% (5 casos) restante de casos que pudo verificarse en la página de consultas públicas de la Fiscalía, 4 se encuentran activos en etapa de indagación y 1 caso se encuentra archivado, siendo el único de las siete asociaciones en este estado.

LUZ DE ESPERANZA: De los 26 casos con que cuenta la asociación, el 50% (13 casos) no dispone de información relevante que permita hacer un rastreo y seguimiento del estado del proceso al interior de la Fiscalía, pese a los esfuerzos hechos por los familiares para obtener información a través de derechos de petición ante esta institución, dicha entidad a la fecha de corte no emitió ninguna respuesta, razón por la cual los familiares no aportaron información en este aspecto; del 50% restante (13 casos) de acuerdo a la página de consultas públicas de la Fiscalía se pudo establecer que 12 se encuentran en estado activo en etapa de indagación y solo un caso inactivo.

- **Casos con Registro SIRDEC**

El registro en el sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres SIRDEC, es uno de los aspectos más importantes en los procesos de búsqueda de personas desaparecidas, su gestión es un derecho de los familiares de las víctimas y un deber de la institucionalidad.

Para los 133 casos analizados, encontramos la siguiente información:



Gráfica 13. Número de casos con Registro SIRDEC.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense/Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres.

Procesado: Este informe

De los 133 casos, menos de la mitad dispone de dicho registro, solo el 39,10% (52 casos) tiene SIRDEC, frente al 41,35% (55 casos) que no inició dicho trámite, es decir, más de la mitad de los casos no cuenta con esta herramienta tan importante; ahora bien, hay 26 casos que representan el 19,55% que reportaron en el proceso de documentación tener SIRDEC, no obstante, en el proceso de verificación de la información en las bases de datos de consultas públicas del Instituto de Medicina Legal, no coincide la información con los hallazgos de las consultas, situación que puede eventualmente obedecer a errores de redacción en los documentos en donde se encontraban consignados los códigos SIRDEC.

De acuerdo a la información suministrada, se evidencia la siguiente información del estado del registro SIRDEC por asociación:



Gráfica 14. Número de casos con Registro SIRDEC por asociación.

Fuente: Proyecto Equitas/Fundepaz/DhColombia

De la información precedente se desprende que si bien el porcentaje de casos que tienen registro SIRDEC son bajos, todas las asociaciones cuentan con al menos dos casos con registro.

Respecto de las asociaciones del municipio de Pasto ADIV, AVIDES y ASVIPAD vemos la siguiente tendencia:

ADIV: presenta un número mayor de casos sin registro, representados en el 55,56% del total de los casos de la asociación, es decir, de los 9 casos aportados solo 4 tienen SIRDEC.

AVIDES: Se observa que para esta asociación el tema del registro SIRDEC es favorable, puesto que la mayoría de sus casos cuenta con este, es decir, de los 22 casos reportados, el 50% de ellos (11 casos) está en el registro, a partir de ahí 8 casos no lo han tramitado y solo 3 casos afirmaron tenerlo, sin embargo, en el proceso de verificación en la base de datos pública no se encontró la información, esa situación como ya se mencionó antes puede obedecer a errores de transcripción en la documentación aportada.

ASVIPAD: Es mayor el número de casos que no dispone de registro SIRDEC, es decir, de los 26 casos, solo 10 cuentan con uno (38,46%), 13 no lo han tramitado y 3 casos que en el proceso de verificación no fueron encontrados en el sistema por los motivos expuestos anteriormente.

Para las asociaciones del municipio de Ipiales, ASOVICOMPI y VICTORIA EN PAZ, se encontró lo siguiente:

ASOVICOMPI: De los 16 casos reportados, el 47,75% (7 casos) tiene registro SIRDEC, frente a 6 casos que no (37,50%) y solo 3 casos que en el proceso de verificación no fueron encontrados en el sistema.

VICTORIA EN PAZ: El 50% de los casos reportados (5 casos) no cuentan con registro SIRDEC, siendo un porcentaje alto si se tiene en cuenta que el 50% restante se compone de dos casos que efectivamente lo tienen (20%) y 3 casos (30%) de los cuales no hay certeza si cuentan con uno, toda vez que en el proceso de verificación de la información los códigos aportados no fueron encontrados en el sistema.

Finalmente, para las asociaciones del municipio de Tumaco, AFADPAC y LUZ DE ESPERANZA, se apreció lo siguiente:

AFADPAC: Es la segunda asociación con mayor número de casos reportados y en este indicador se destaca por ser una de las asociaciones con mayor número de casos que no cuentan con registro SIRDEC, puesto que de sus 24 casos, el 62,50% (15 casos) carece del registro, frente al 37,50% (9 casos) que de acuerdo a la verificación hecha en las bases de datos de consulta pública en concordancia con lo aportado por los familiares, sí cuenta con uno.

LUZ DE ESPERANZA: Una de las particularidades presentadas en esta asociación es que es la única que registra un número elevado de casos que reportaron tener SIRDEC, sin embargo, en el proceso de verificación en el aplicativo de consultas públicas, se encontró que de los 26 casos reportados, más de la mitad de ellos, es decir 14 casos (53,85%), no fueron encontrados en la plataforma, pese a tener código de acuerdo a la documentación aportada; solo 9 casos (34,62%) tienen registro y en 3 casos los familiares manifestaron no disponer de uno.

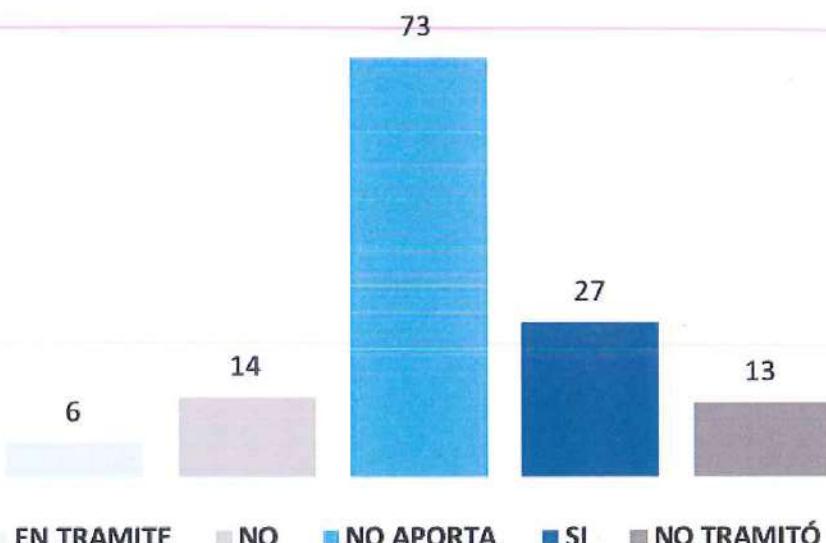
• Casos con Registro Único de Víctimas –RUV–

El Registro Único de Víctimas -RUV- es una herramienta administrativa prevista por el Estado Colombiano y cuya administración se encuentra en cabeza de la Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas -UARIV-; su objetivo es disponer de un registro para la identificación de la población que ha sufrido un daño, ya sea individual o colectivo, y que este implique violaciones graves a los derechos humanos y derecho internacional humanitario; es importante resaltar que estas violaciones graves deben haberse producido con ocasión del conflicto armado interno sufrido en el país.

La inclusión de una persona o una colectividad en el RUV, posibilita a quienes hayan sido reconocidos como víctimas el derecho a recibir beneficios que el gobierno ha designado como

compensación por los daños ocasionados, tales como: atención humanitaria en salud, educación, asistencia funeraria, identidad, alimentación, reunificación familiar, generación de ingresos, así como una indemnización administrativa.

El panorama encontrado para los 133 casos aportados por las asociaciones beneficiarias, después de hacer el respectivo análisis caso por caso, es el siguiente:



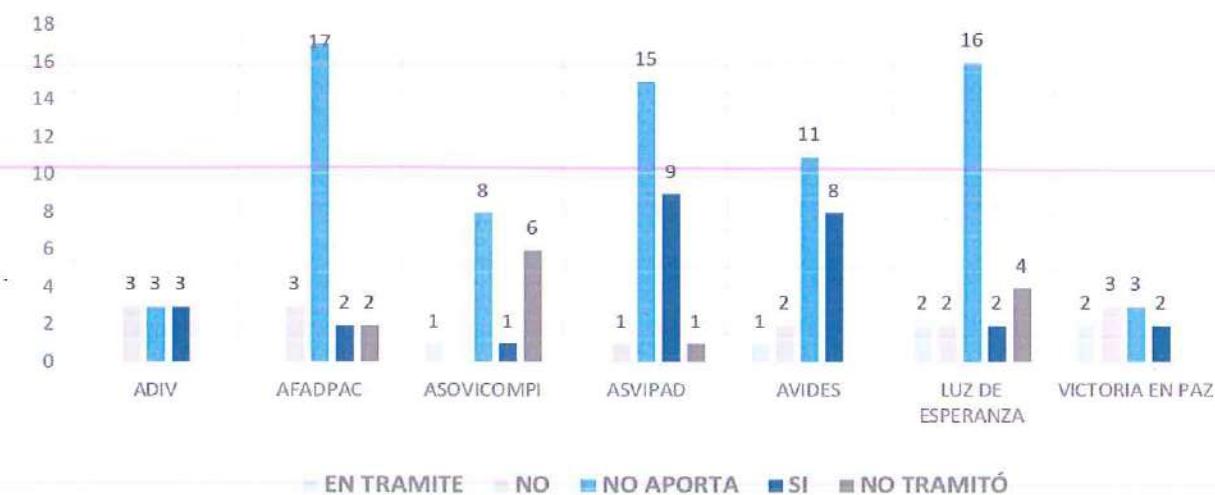
Gráfica 15. Número de casos con Registro RUV.

Fuente: Unidad de Atención y Reparación para las Víctimas. Procesado: Este informe.

De los 133 casos analizados, el 54,89% (73 casos) no aporta información que permita determinar si los familiares de víctimas de desaparición iniciaron trámites ante la Unidad de Víctimas o en su defecto fueron o no reconocidos como víctimas y se encuentran dentro del RUV; dicha situación obedece a varios factores tales como: procesos de documentación llevados a cabo por diversos familiares, lo que dificulta a quien se encuentra dando continuidad al proceso de documentación, saber o conocer los trámites previos realizados frente al caso concreto, esto aunado al hecho de que la Unidad de Víctimas o las diferentes Unidades de Atención y Orientación dispuestas en los diferentes municipios, no hacen entrega o no dan información de si se realizaron o no los trámites, aspecto que a todas luces dificultó el aporte de información que conlleve a determinar el estado del registro para estos casos.

Por otra parte, evidenciamos que el número de casos que efectivamente tramitaron la inclusión en el RUV y que obtuvieron respuesta, son relativamente bajos en relación con el total de la muestra, que son 41 casos (30,83%), de los cuales 14 (10,53%) no obtuvieron respuesta favorable, es decir, se negó el registro, y 27 (20,30%) sí fueron incluidos en el RUV; se cuenta con 6 casos que a la fecha de corte de análisis de la presente información se encontraban aún en trámite para definir la inclusión en el RUV, de los cuales dos de ellos están supeditados a la decisión que en sede de apelación se adopte al respecto; los 4 restantes aún están en fase de estudio por parte de la Unidad de Víctimas.

A continuación se expondrá el estado de los casos en el RUV desde la perspectiva de cada una de las asociaciones:



Gráfica 16. Número de casos con Registro RUV por asociación.

Fuente: Proyecto Equitas/Fundepaz/DhColombia

Es un común denominador en las asociaciones el no aporte de información que posibilite establecer un panorama sobre el estado del RUV para los casos de cada una de ellas, por las razones anteriormente argumentadas; sin embargo, vemos que las asociaciones cuyo mayor número de casos carecen de esta información son: AFADPAC, ASVIPAD y LUZ DE ESPERANZA.

Para las asociaciones de Pasto, ADIV, AVIDES y ASVIPAD, se cuenta con el siguiente análisis:

AVID: De los 9 casos aportados, más de la mitad, es decir, 6 casos (66,67%) tiene definida su situación ante el RUV, 3 de ellos se encuentran incluidos y los 3 restantes fueron rechazados; y cuenta con solo 3 casos que no aportaron información.

AVIDES: De los 22 casos aportados, 11 de ellos (50%) no dieron información que permita definir si están incluidos o no en el RUV, el 50% restante se divide entre 8 casos que efectivamente cuentan con el registro, 2 que fueron rechazados y solo un caso que nunca inició el trámite.

ASVIPAD: De sus 26 casos, 15 (57,69%) no aportaron la información pertinente que permite corroborar el estado del registro para cada cual; el 38,46% (10 casos) tiene definida su situación, es decir, 9 fueron incluidos y solo 1 rechazado; y finalmente 1 caso (3,85%) que se encuentra en trámite a efectos que se le defina su situación.

Para las asociaciones del municipio de Ipiales se tiene en cuenta lo siguiente:

ASOVICOMPI: De sus 16 casos aportados, 14 de ellos (87,50%) no tiene definida su situación toda vez que de acuerdo a las manifestaciones hechas por cada uno de los familiares en los

diferentes espacios, el trámite ante la Unidad de Atención y Orientación (UAO) es complejo y desgastante, puesto que no les radican las solicitudes y el trato dispensado por el personal tiende a revictimizar, esta situación se ve reflejada en los resultados para esta asociación puesto que 8 casos (50%) no aportan documentación ni información; 6 casos (37,50%) no han podido tramitar el registro y solo un caso se encuentra efectivamente reconocido e incluido, mientras otro está en trámite para que se resuelva su reconocimiento.

VICTORIA EN PAZ: De sus 10 casos, solo 5 (50%) pudieron definir su situación encontrándose que 3 no fueron incluidos y no interpusieron recursos por desconocimiento, mientras 2 sí fueron reconocidos efectivamente y se hallan en el RUV; se cuenta con dos casos que están en trámite a la espera de que la segunda instancia resuelva los recursos de apelación interpuestos.

Para las asociaciones del municipio de Tumaco se evidencia lo siguiente:

AFADPAC: el 70,83% de sus casos (17 casos) no aportaron documentación ni información que permita establecer el estado del registro, esta situación obedece a que es una de las asociaciones con mayor número de casos en los cuales no hay continuidad por parte de los familiares en los procesos de búsqueda, es decir, que las personas que inicialmente denunciaron no son las mismas que se encuentran continuando el proceso, esto por diversas situaciones, ya sea de seguridad o de cambio de domicilio, debiendo delegar a otros familiares la continuación de los procesos de búsqueda y trámites ante diferentes autoridades, esto ha implicado el desconocimiento de trámites previos realizados.

Siguiendo, esta asociación solo cuenta con 5 casos definidos, 3 de ellos fueron rechazados y 2 se encuentran en el RUV.

LUZ DE ESPERANZA: más de la mitad de sus casos (61,54%) no aportan información por las razones que se han venido exponiendo a lo largo del presente informe, sin embargo, gran cantidad de estos, según reportes de familiares, tuvieron algún tipo de acercamiento ante la UAO mas no les entregaron comprobantes de trámite ni información del estado de sus solicitudes; sólo 4 casos (15,38%) tienen definida su situación, es decir, 2 rechazados y 2 incluidos en el RUV; 2 casos se encuentran con trámite vigente; y 4, debido a las dificultades presentadas ante la UAO, se abstuvieron y no tramitaron.

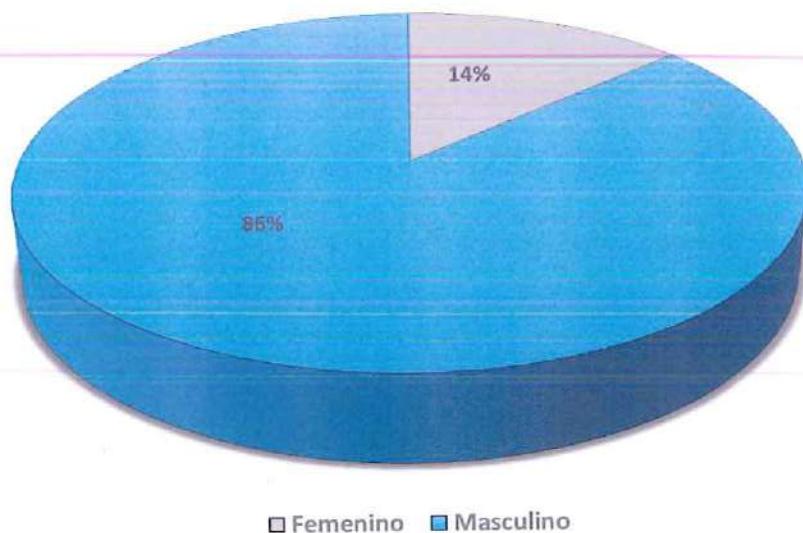
C. Caracterización de las Víctimas e Indicadores Forenses

1. Perfiles de Victimización: ¿Quiénes son las personas desaparecidas?

Las ampliaciones sobre el contexto de los hechos en diálogo con los familiares de víctimas y la documentación aportada, permitió realizar un acercamiento a los perfiles de victimización en los 133 casos de estudio. Se buscó identificar, desde esta muestra de casos, cuáles han sido los patrones en términos de sexo, edad y ocupación de las víctimas, para, con ello, empezar a comprender quiénes son las personas desaparecidas en Nariño.

• Sexo y Edad

Al respecto se encontró que de la muestra de casos, el 14% (18 casos) corresponden a víctimas de sexo femenino y el 86% (115 casos) al sexo masculino.

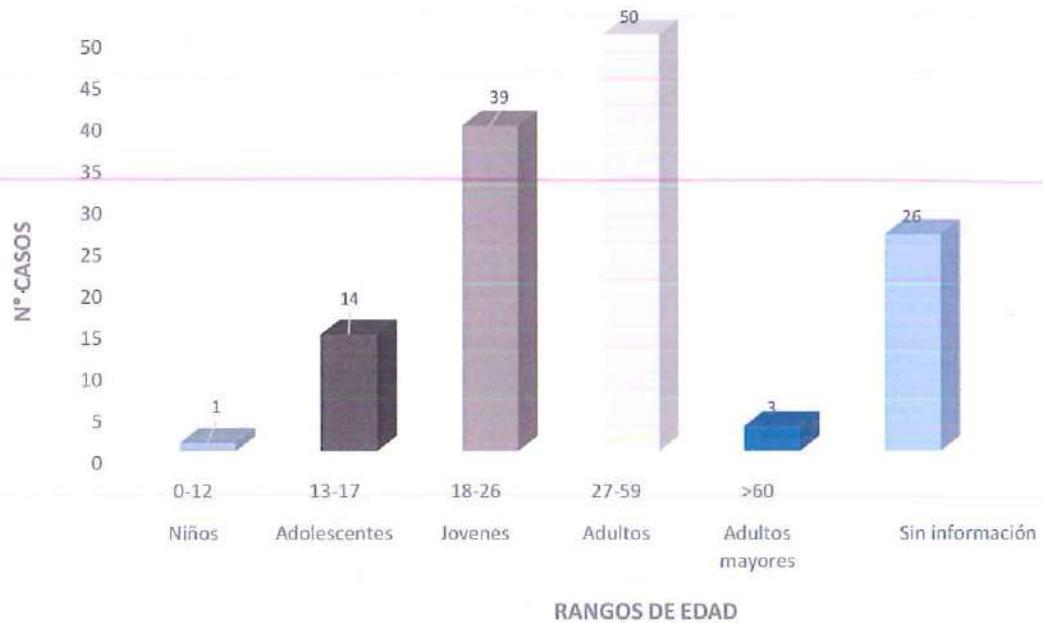


Gráfica 17. Sexo de las personas desaparecidas.
Fuente: Proyecto Equitas/Fundepaz/DhColombia

La edad de las personas desaparecidas, en términos generales, oscila entre los 4 y los 72 años. Sin embargo, dada la información imprecisa evidenciada en los documentos sobre este aspecto de las víctimas y la dificultad de los familiares para recordar este dato, en especial cuando la desaparición ocurrió hace muchos años, fue necesario realizar el análisis de casos estableciendo grupos etáreos según la información disponible (Registros Civiles de Nacimiento, Cédulas y Partidas de Bautismo), de la siguiente manera:

- Niños (0-12 años)
- Adolescentes (13-17 años)
- Jóvenes (18-26 años)
- Adultos (27-59 años)
- Adultos mayores (Más de 60 años)

Como señala la siguiente gráfica, la población mayormente afectada está entre los jóvenes y adultos, cuyas desapariciones son forzadas o en algunos casos, se encuentran aún sin clasificar. Así mismo, se evidenció la presencia de 14 casos contra la población adolescente, donde las desapariciones están relacionadas con prácticas de reclutamiento forzado por parte de la guerrilla de las FARC en los municipios de Ipiales, Barbacoas y Tumaco.



Gráfica 18. Cantidad de casos reportados según rango de edad.

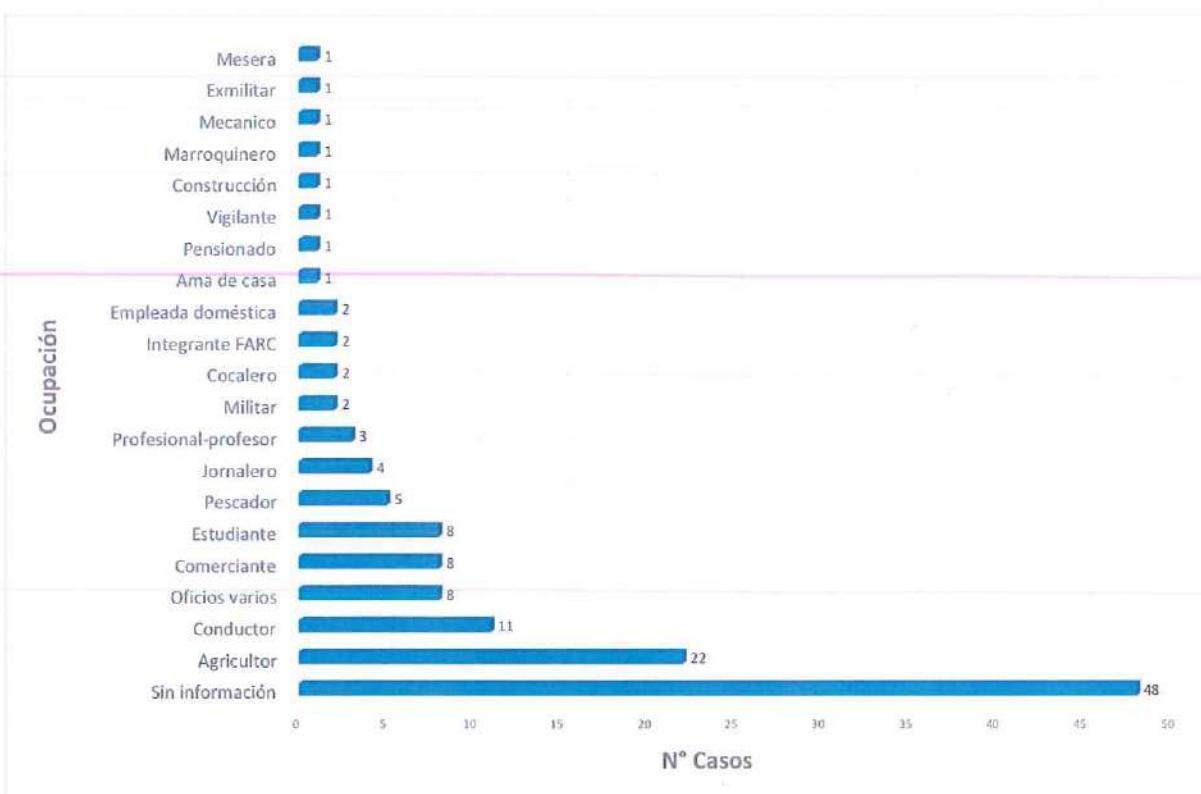
Fuente: Proyecto Equitas/Fundepaz/DhColombia

• *Ocupación*

Sobre la ocupación u oficio que desempeñaban las personas para el momento de su desaparición, se tiene que para casi el 50% de los casos no hay información en este sentido. Sin embargo, para aquellos casos en los cuales se pudo establecer este dato, se encontró que se trataba de agricultores de departamentos como Nariño, Putumayo, Amazonas y Ecuador; seguido por el gremio de conductores.

En Nariño, este gremio fue fuertemente afectado principalmente en los municipios Cumbal, Pasto, Aldana, Ipiales, Mallama y Tumaco. Los testimonios y relatos de los hechos, señalan que estas personas resultaron desaparecidas mientras se encontraban ejerciendo sus labores en trayectos dentro del mismo departamento de Nariño o entre Nariño y Putumayo; trayectos en los que se han identificado la ubicación de retenes y presencia de grupos subversivos para la época en que se registraron las desapariciones. Lo anterior revela una relación directa entre el oficio y las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que sucedieron los hechos; y de allí la importancia de recabar más información para aquellos casos en los que se desconoce este dato.

Como se observa en la siguiente gráfica, el grado de afectación se refleja igualmente en el sector de los comerciantes y personas dedicadas a oficios varios o trabajo informal. Seguido de la población estudiantil, es decir, jóvenes y niños que, como mencionamos anteriormente, fueron varios de ellos sujetos de reclutamiento forzado. Luego, hacia la zona del Pacífico se tienen varios casos de pescadores de origen afrodescendiente desaparecidos en Tumaco y su zona rural.



Gráfica 19. Número de casos por ocupación.

Fuente: Proyecto Equitas/Fundepaz/DhColombia

• Pertenencia grupal o étnica

Dentro de la documentación revisada de los casos, la pertenencia grupal o étnica fue un aspecto sobre el que no se encontró información explícita, excepto para 15 casos de las asociaciones de la zona pacífica nariñense, en los que se dejó registro de que la persona desaparecida es afrocolombiana, bien sea en las fichas antemortem diligenciadas con la organización FUNDEPAZ o en el Formato Nacional para la Búsqueda de Personas Desaparecidas -FNBPD-.

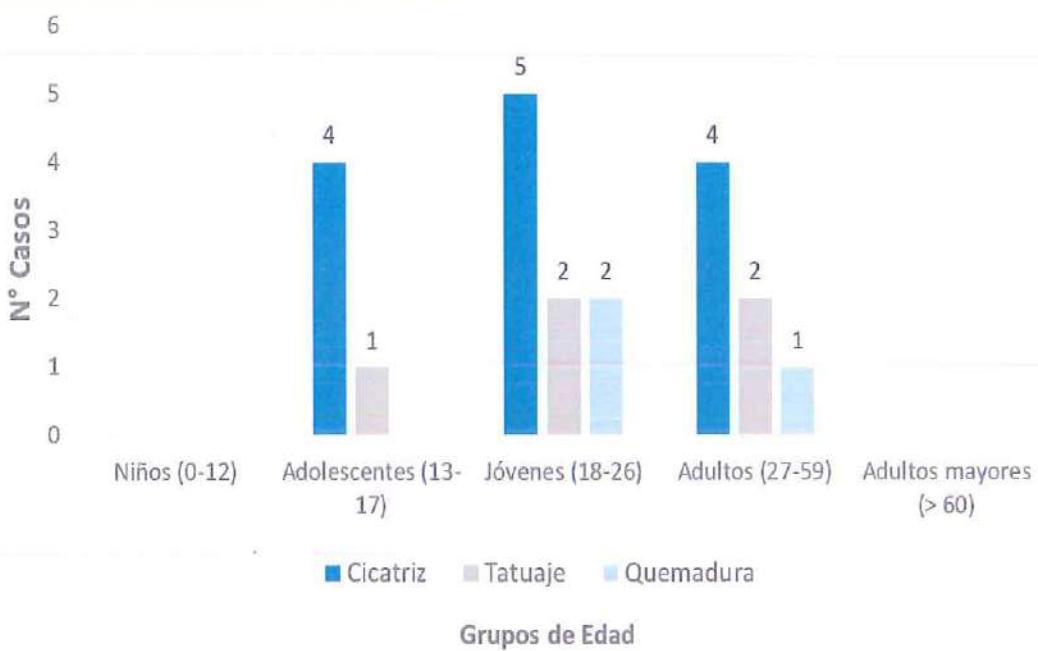
De otro lado, gracias a la relación directa con los familiares en las actividades del proyecto así como los ejercicios de ampliación de información del contexto de los hechos durante los talleres de cartografía, evidenciaron la participación de la comunidad indígena Awá proveniente de territorios que comprenden el municipio de Ricaurte y Magüí, puntualmente, de la vereda Vegas donde se ubica el Resguardo Vegas Chagúí Chibuza, en cercanías de la frontera con Ecuador. De esta comunidad se conocieron 3 casos de desaparición: 2 relacionados con desaparición forzada y 1 por reclutamiento forzado.

2. Elementos para la individualización e identificación de las personas desaparecidas

Con base en la información antemortem aportada por los familiares de víctimas en el levantamiento de información realizado por la organización FUNDEPAZ en el año 2018 y la revisión del -FNB-PD- que hace parte de los expedientes de algunos casos, se estableció que sólo 40 reportan algún tipo de señal particular o característica individualizante significativa.

- **Señales Particulares Superficiales**

De esta información se extrajo la más relevante en términos de identificación para eventos en que la persona pueda encontrarse viva o se halle un cuerpo fresco consistente con la descripción morfológica de una persona reportada como desaparecida. Frente a este tipo de información, que se ha denominado señales particulares superficiales²⁰, se tienen los siguientes datos por grupos etáreos:



Gráfica 20. Número de casos con señales particulares superficiales.

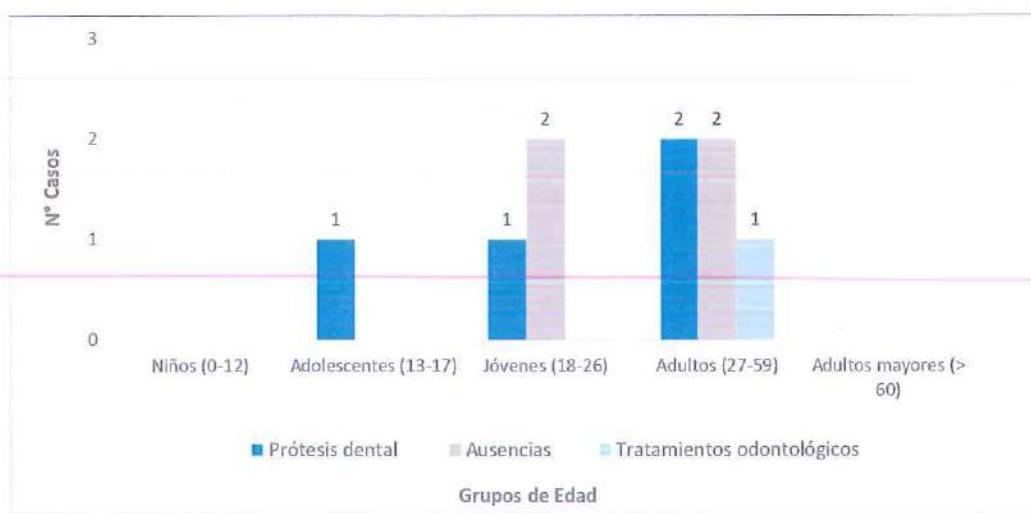
Fuente: Proyecto Equitas/Fundepaz/DhColombia

Se encontró con mayor frecuencia señales particulares superficiales como cicatrices, tatuajes y quemaduras, entre la población adolescente, joven y adulta. Sin embargo, no se identificó ningún reporte asociado con niños y adultos mayores.

- **Señales particulares de tipo odontológico**

Este tipo de señales se registraron únicamente en 10 casos de la muestra, reportando en su mayoría la presencia de prótesis dentales removibles y fijas, audiencias antiguas y tratamientos odontológicos; distribuidos de la siguiente forma:

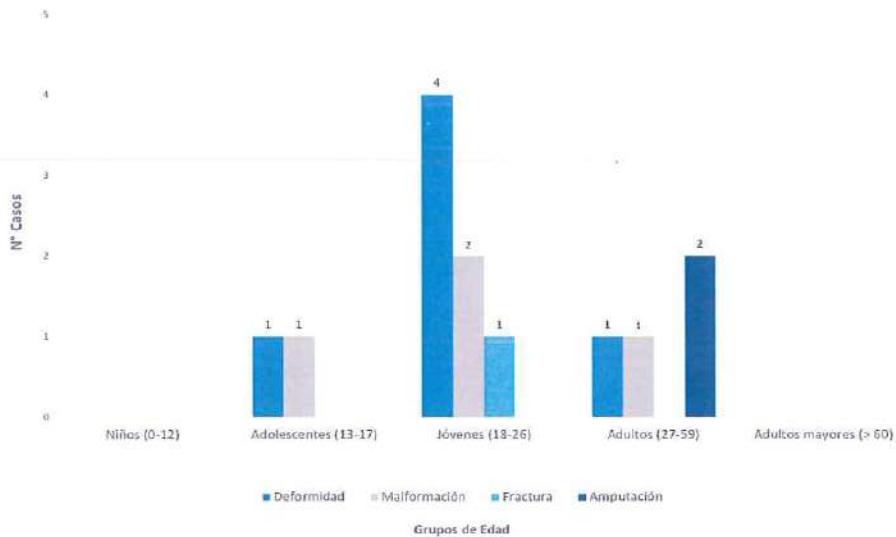
20.Son aquellas observables en piel y faneras.

**Gráfica 21. Número de casos con señales particulares de tipo odontológico.**

Fuente: Proyecto Equitas/Fundepaz/DhColombia

- Características individualizantes significativas**

Por características individualizantes significativas nos referimos a aquellas particularidades que tienen alto potencial de reflejarse en los huesos y dientes. La presencia de estas características contribuye a confirmar o descartar la posible identidad de una víctima mediante el análisis antropológico²¹ y odontológico forense, especialmente, en los procesos de identificación en cuerpos recuperados.

**Gráfica 22. Número de casos con características individualizantes significativas.**

Fuente: Proyecto Equitas/Fundepaz/DhColombia

21 Se trata del estudio de restos óseos humanos con el fin de reconstruir el perfil biológico de la víctima mediante la estimación de su sexo, edad, estatura y patrón ancestral; y contribuir al esclarecimiento de las circunstancias y causas que llevaron a la muerte.

Respecto a las características individualizantes significativas a nivel corporal, se encontró con mayor frecuencia la presencia de deformidades, malformaciones congénitas, fracturas y amputaciones, entre la población adolescente, joven y adulta, de la muestra de casos. Esta información, como se mencionó antes, se recogió a partir de la documentación disponible, pero es de señalar que tan solo en 1 caso se consultó directamente la historia clínica de la persona desaparecida. Por lo cual, el indicador contó con escasa información documental para ser cotejado.

Pese a lo anterior, las ampliaciones de contexto realizadas con los familiares de víctimas y algunos expedientes con documentos como el -FNBPD-, sirvieron para identificar patologías óseas, malformaciones congénitas y heridas antiguas por proyectil de arma de fuego -PAF-; muy importantes para considerar dentro de los procesos de comparación forense entre la información antemortem de las personas desaparecidas y los cuerpos exhumados o recuperados por las autoridades responsables de la búsqueda.

- *Estado de la documentación antemortem*

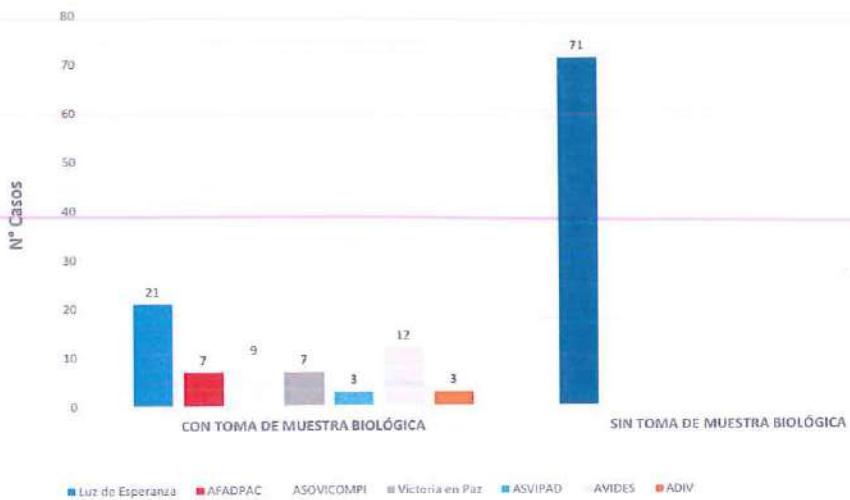
Como se indicó en el componente jurídico, existen 52 casos con registro SIRDEC; sin embargo, es de anotar que se desconoce para cuántos de ellos se ha diligenciado un Formato Nacional para Búsqueda de Personas Desaparecidas, pues, la mayoría de familiares no cuentan con una copia de dicho documento o manifiestan no haberlo diligenciado.

Si bien, como lo referencian los anteriores indicadores, se tiene alguna información indiciaria que eventualmente serviría como insumo dentro de los procesos de identificación, en general, los casos requieren de un mayor esfuerzo en cuanto a la recolección de datos preliminares por parte de las entidades responsables de la búsqueda de las personas desaparecidas. Estos esfuerzos deben considerar entrevistas a profundidad y ampliación de información con los familiares de víctimas, donde se detalle sobre los datos ya existentes o se nutra de elementos nuevos que contribuyan al mencionado proceso; pues si dicha información no es recogida e ingresada al SIRDEC, no es posible realizar cotejos entre bases de datos para establecer o no coincidencias entre la información antemortem de las víctimas y la información postmortem de los cuerpos recuperados, lo que implica disminuir las posibilidades de dar con el paradero de las personas desaparecidas trasladando por completo la carga de la identificación únicamente al método de identificación genética.

- *Toma y procesamiento de muestras biológicas*

La revisión frente a la toma de muestras biológicas indica que en 62 casos de los 133, efectivamente, se han tomado muestras de referencia a los familiares de víctimas. Es decir, se requiere que entidades como el INMLyCF y la FGN adelanten acciones para la toma de muestras biológicas para los familiares de 71 casos de desaparición que hasta el momento no cuentan con una muestra de referencia disponible para la realización de cotejos de ADN.

A continuación, se presenta el estado de toma de muestras biológicas de acuerdo con las siete organizaciones que aportaron los 133 casos:



Gráfica 23. Estado de toma de muestras biológicas por asociación.

Fuente: Proyecto Equitas/Fundepaz/DhColombia

El proceso de verificación de reportes a seguimientos de casos dentro de la plataforma de información SIRDEC mediante consulta pública, arrojó que en solo 3 casos de los 62 con toma de muestra biológica, existe notificación de que la muestra fue ingresada y procesada dentro de la base de datos CODIS del Banco de Perfiles Genéticos para realizar futuros cotejos.

Sobre ello, es necesario que se realice una actualización de los reportes que figuran en SIRDEC con el ánimo de mantener informados a los familiares sobre el destino y estado de procesamiento de las muestras biológicas de referencia; indicando, además, si es necesario que otros familiares sean contactados para aportar nuevas muestras biológicas.

Como se señaló en la “Socialización del Informe del Banco de Perfiles Genéticos de Personas Desaparecidas” del INML (2018)²², adicional al análisis de tipo de parentesco de los familiares muestreados, es deseable que para cada caso se cuente con, mínimo, 3 familiares que aporten una muestra biológica. Pero si se tiene en cuenta esta recomendación frente al estado de muestras biológicas, se encuentra que en 5 casos de los 62 con reporte de toma de muestra, se han tomado máximo 2 muestras de referencia a familiares en línea directa de parentesco con la persona desaparecida, a saber: padre, madre e hijos. Sin embargo, en ningún caso se cuenta con las 3 muestras de referencia recomendadas por el informe del INML.

22. Informe presentado por el INMLyCF el 10 de diciembre de 2018 en Bogotá.

D. Análisis Cartográfico orientado a la localización de las personas desaparecidas identificadas y no identificadas

La información recaudada con los familiares de víctimas de las siete asociaciones en los municipios de Pasto, Ipiales, corregimiento de La Victoria, Tumaco y corregimiento de La Espriella fue muy significativa en tanto que se logró precisar información clave orientada a establecer las rutas de desaparición de las 133 víctimas, a través de la georreferenciación de los lugares en que ocurrieron las desapariciones, los sitios donde las víctimas fueron vistas por última vez, los posibles destinos y los posibles lugares de disposición de cuerpos.

Si bien el primer objetivo de la cartografía fue la reconstrucción de estas rutas, el paisaje de la desaparición en el territorio se alimentó con la ubicación de las zonas donde la comunidad identificó la presencia de grupos armados involucrados con las desapariciones, tales como guerrillas, paramilitares y ejército nacional. Estas zonas fueron categorizadas como lugares de referencia, donde también se incluyeron puntos de retenes, campamentos, batallones y, en general, centros de operaciones de los grupos armados.

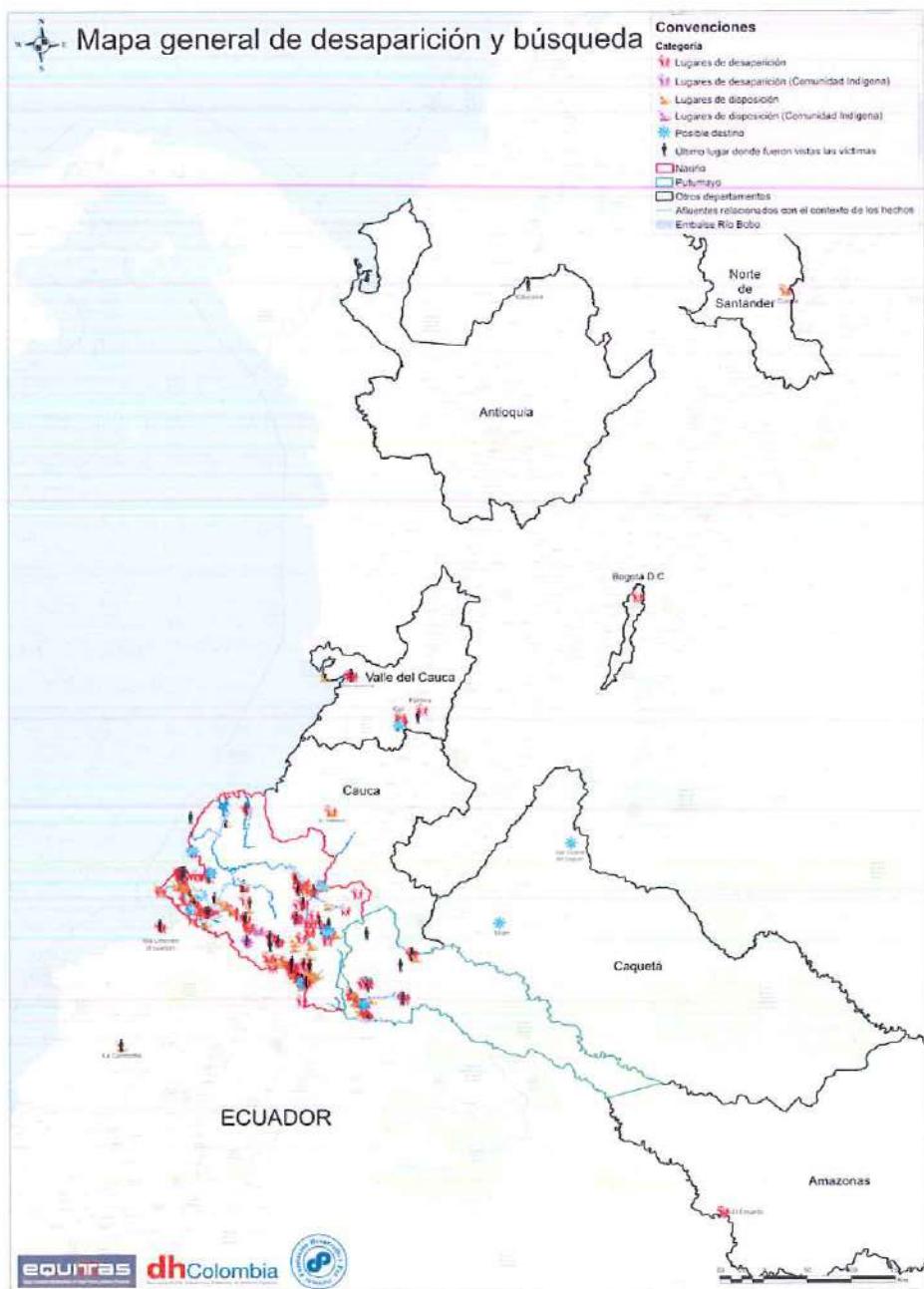
Adicionalmente, la comunidad y los familiares de víctimas contaban con información valiosa respecto a personas desaparecidas cuyos nombres y apellidos desconocen. En algunos casos, los familiares han sido testigos de las retenciones de estas personas en sus territorios o han identificado con claridad las zonas donde los actores armados depositaban clandestinamente los cuerpos de las personas retenidas de la región o traídas desde otros departamentos, e incluso, desde territorio ecuatoriano, con la finalidad de cometer las desapariciones y eliminar toda evidencia del delito. Este tipo de información se categorizó como datos asociados a Personas No Identificadas -PNI-.

Teniendo en cuenta estos tipos de información recogidos con la comunidad se construyó una matriz geográfica que abarcó las 133 víctimas directas reportadas por los familiares y 17 casos adicionales de PNI, de tal forma que la matriz contiene en total 150 casos que, integrando cada una de las categorías implicadas en las rutas de desaparición y disposición, y lugares de referencia, suman 398 datos georreferenciados.

Esta información constituye, finalmente, la base de datos del SIG que dio como resultado la cartografía de salida²³, distribuida en mapas generales y mapas específicos por asociación de víctimas en cada municipio y corregimiento contemplado en este informe, como se detalla a continuación:

23. El propósito de esta cartografía es aportar insumos para la construcción de los Planes de Búsqueda de Personas Desaparecidas en Nariño, considerando la relación existente del fenómeno de la desaparición en el sur del país con los departamentos como el Cauca, Valle del Cauca, Putumayo, Amazonas y el país ecuatoriano.

1. Mapa General²⁴ de Desaparición y Búsqueda



Mapa 1. Mapa General de Desaparición y Búsqueda.

Fuente: Proyecto Equitas/Fundepaz/DhColombia

24. Las salidas cartográficas generales son producto de la combinación de toda la información geográfica aportada por las siete asociaciones de víctimas con quienes se realizó el mapeo comunitario. El objetivo de estos mapas es poder visualizar cómo se expandió el fenómeno de la desaparición en el territorio y cuáles son las áreas y escenarios de búsqueda de personas desaparecidas frente a los 133 casos documentados y los casos de PNI.

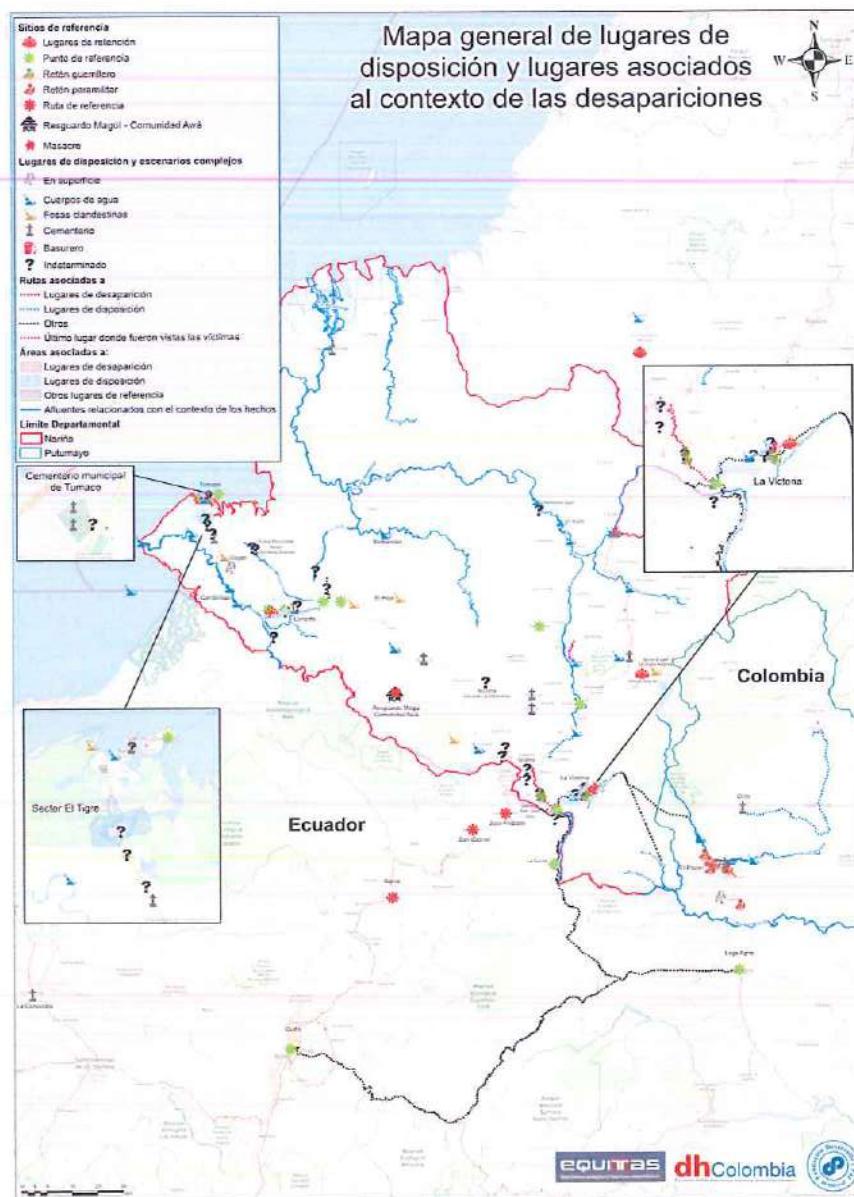
Este mapa revela que los casos de las asociaciones de Nariño comprenden los departamentos: Norte de Santander, Antioquia, Bogotá D.C., Valle del Cauca, Cauca, Caquetá, Putumayo, Amazonas y, por supuesto, el propio departamento de Nariño.

Se resalta una gran concentración de casos, especialmente, de desaparición y disposición de cuerpos en zona de frontera con Ecuador, cuyas rutas inician desde los municipios de Pasto, Ipiales y el corregimiento de La Victoria en Nariño, y desde La Hormiga y Orito en el Putumayo. En territorio ecuatoriano se registran como lugares de desaparición de ciudadanos colombianos lugares como Isla Limones y Puerto Libre; y La Concordia, en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, se reporta como un lugar donde se vio a una persona viva por última vez y también como un lugar de posible disposición de cuerpos de ciudadanos colombianos en cementerio.

Los casos relacionados con estas desapariciones en zona de frontera tienen que ver con la existencia de trochas irregulares de movilización de personas y grupos armados entre Ecuador y Colombia por las que, además, fluía el comercio legal e ilegal, y el paso de insumos necesarios para la producción de pasta de coca.

Ahora hacia la Vía al Mar, la carretera funge como corredor entre municipios y corregimientos de interés para el análisis desde Túquerres, pasando por Piedrancha, Ricaurte, Altaquer, Junín, La Guayacana, Llorente, La Espriella y Cajapí, terminando en Tumaco. Todos estos puntos son claves para la ubicación de lugares tanto de desaparición como de disposición, debido a la fuerte disputa territorial entre actores armados y la expansión de cultivos ilícitos y agroindustriales, como la palma de aceite.

2. Mapa General de Lugares de Disposición y Lugares asociados al contexto de las desapariciones



Mapa 2. Mapa General de Lugares de Disposición y Lugares asociados al Contexto de las Desapariciones.
Fuente: Proyecto Equitas/Fundepaz/DhColombia

Respecto al registro de posibles lugares de disposición o inhumación, se establecieron seis posibles escenarios para el hallazgo de cuerpos de personas desaparecidas:

- **Cuerpos de agua:** Ríos, quebradas y mar, donde se presume fueron arrojados cuerpos de personas desaparecidas.

● **Cementerios comunitarios y municipales:** Predios donde se han inhumado en fosa o en bóveda cuerpos recuperados en las riberas de los ríos, o que han sido llevados por los mismos familiares o personas de la comunidad siendo inhumados como PNI sin que se les practicaran análisis médico-legales tendientes a su identificación.

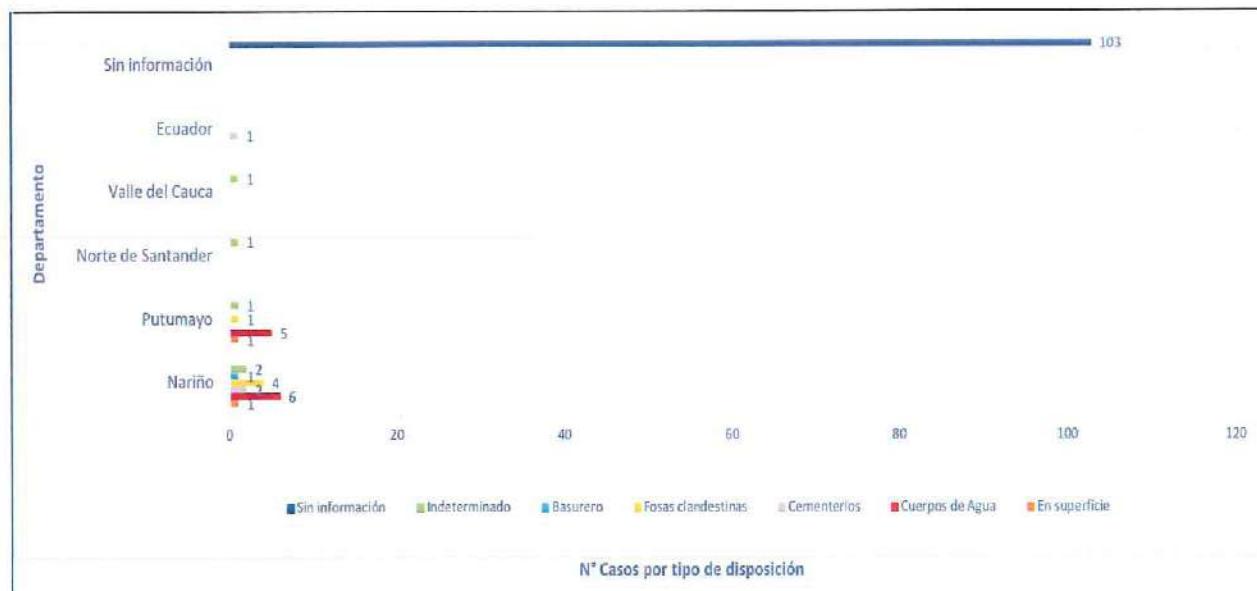
● **Fosas clandestinas:** “Sitio donde uno o más cuerpos y/o restos de personas fueron enterrados o semienterrados, de forma anónima y/o ilegal, con el intento de ocultar o destruir evidencia”²⁵.

● **En superficie:** Si el cuerpo fue dejado sobre una vía o en campo abierto sin la posibilidad de ser levantados por los familiares o personas de la comunidad para darle sepultura; quedando expuesto a alteraciones por el clima, animales depredadores y otros factores ambientales que aceleran el proceso de descomposición.

● **Basurero:** Vertederos comunitarios o municipales para el depósito de basuras.

● **Indeterminado:** Categoría usada para casos en los que se presume la muerte de la persona desaparecida y se tiene alguna información sobre la posible localización del cuerpo, pero se desconoce el tipo de disposición.

De acuerdo con el análisis estadístico sobre los 133 casos de las asociaciones, se encuentra la siguiente distribución por tipos de disposición o inhumación de cuerpos, en las zonas donde se identificaron dichos escenarios:



Gráfica 24. Número de casos y Tipo de Disposición de Cuerpos por departamento.

Fuente: Proyecto Equitas/Fundepaz/DhColombia

25. Universidad Iberoamericana Ciudad de México, Comisión Mexicana de Defensa y promoción de Derechos Humanos, A.C. (2015) “Violencia y Terror. Hallazgos sobre fosas clandestinas en México”. Recuperado de:

<http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/violencia-y-terror-hallazgos-sobre-fosas-clandestinas-en-mexico.pdf>

Insumos técnicos para el abordaje de cuerpos de agua y cementerios como escenarios de Búsqueda

• Ríos

Según señalan los datos en la gráfica, existe información sobre la posible ubicación del cuerpo de la persona desaparecida para 30 casos, reportando con mayor frecuencia el escenario de cuerpo de agua, puntualmente ríos, como tipo de disposición en los departamentos de Putumayo y Nariño. Al respecto, conviene destacar los cuerpos de agua como elementos de análisis y escenarios de búsqueda de las personas desaparecidas en el sur del país. En la **tabla 3** se citan los afluentes vinculados, bien sea a un caso directo aportado por alguna de las asociaciones o a un evento de disposición de PNI, conforme a la información geográfica levantada con los familiares.

Tabla 3. Cuerpos de agua de interés para la búsqueda de personas desaparecidas

Departamento	Río Quebrada Mar	Descripción de lugares asociados a la disposición de cuerpos y datos relevantes para la búsqueda
NARIÑO	Río Patía	<ul style="list-style-type: none"> · Municipio Policarpa: Corregimiento El Ejido: Puente del corregimiento usado por grupos paramilitares para arrojar cuerpos al río. · Municipio El Rosario y Cumbitara: Es necesario precisar sobre los sectores desde los que se arrojaron los cuerpos en estos municipios que colindan con el río. Sin embargo, se referencian algunos casos, como posible destino o lugar donde las víctimas fueron vistas por última vez.
	Río Guáitara	<ul style="list-style-type: none"> · Municipio Ipiales: - Puente sobre el río Guáitara que conecta con la vía de salida a Rumichaca, frontera con Ecuador. Lugar donde testimonios indican la disposición de cuerpos de personas detenidas desaparecidas por las fuerzas militares, específicamente, el Batallón Boyacá de Pasto. - Disposición de cuerpos en el río por sector de la vía que conecta el corregimiento de La Victoria con las Lajas, Ipiales. · Municipio Funes: Disposición de cuerpos en el río en cercanías de la vereda Chapal.
	Río Juanambú	<ul style="list-style-type: none"> · Puente del río Juanambú, municipio de San Lorenzo: Se reporta como lugar de disposición de cuerpos de personas desaparecidas en Pasto.

	Río Azuay	<ul style="list-style-type: none"> Puente del río Azuay: Usado para arrojar cuerpos en el corregimiento de La Victoria, Ipiales; en cercanías de la vereda La Exfloria y sector La Depresión.
	Río San Francisco	<ul style="list-style-type: none"> Puente del río San Francisco: Ubicado en cercanías del corregimiento de La Victoria, Ipiales; usado como lugar para arrojar cuerpos.
	Río Chingual	<ul style="list-style-type: none"> Río relacionado a casos de desaparición y disposición de pescadores y habitantes de la zona fronteriza en cercanías de Puerto Libre, Ecuador; y la vereda San José Alto, Ipiales. Asimismo, referenciado como lugar de disposición de PNI en casos recientes (2018-2019), que no hacen parte de los expedientes de las asociaciones.
	Quebrada El Purgatorio y La Palma	<ul style="list-style-type: none"> Pertenecientes al municipio de Cumbal, vereda Miraflores y a las que se vinculan casos de desaparición de la guerrilla de las FARC.
	Río Mira	<ul style="list-style-type: none"> Reportado con frecuencia dentro de los testimonios como lugar de disposición de cuerpos de personas desaparecidas en el corredor Pasto-Tumaco, especialmente, en las veredas Candelillas y San Juan del río Mira. El río desemboca en el mar Pacífico, pasando por esteros y ciénagas donde los cuerpos pudieron quedar atrapados antes de llegar al mar Pacífico.
	Río Güiza	<ul style="list-style-type: none"> Se registra como río depositario directo de cuerpos de personas desaparecidas forzadamente. Sin embargo, la comunidad expresa una alta preocupación frente a la escasa posibilidad de recuperar cuerpos inhumados clandestinamente en su ribera por la guerrilla de las FARC, debido a la avalancha provocada por la ola invernal del año 2009.
	Río Telemí	<ul style="list-style-type: none"> Asociado a casos de desaparición y disposición de personas desaparecidas en el municipio de Barbacoas.
	Mar Pacífico	<ul style="list-style-type: none"> Se referencia como receptor de PNI en Tumaco en eventos donde las víctimas fueron arrojadas directamente al mar o inhumadas en zonas proclives a inundación por cuenta de la marea en sectores como Viento Libre y El Bajito. Dado que los ríos Mira y Güiza desembocan allí; se debe estudiar la posibilidad de que los cuerpos arrojados en estos afluentes hayan llegado al mar.
PUTUMAYO	Río Guamuéz	<ul style="list-style-type: none"> Se registra como posible lugar de disposición en casos de retención ocurridos en El Placer, Valle del Guamuéz y en zona rural de La Hormiga.
	Quebrada El Muerto	<ul style="list-style-type: none"> Arrojadas al afluente por los paramilitares como segundo lugar de disposición de personas que previamente habían sido inhumadas en fosas por el mismo grupo armado, con el propósito de evitar la recuperación de los cadáveres.

Fuente: Proyecto Equitas/Fundepaz/DhColombia

La recurrencia con la que se señalaron estos afluentes y el tipo de información descriptiva que los acompaña implica una mirada específica desde lo técnico y un esfuerzo científico por parte de las entidades responsables de la búsqueda, quienes están llamadas a diseñar e implementar metodologías de abordaje para este tipo de escenarios con el ánimo de dar respuesta a los familiares de las víctimas.

Si bien implica un reto plantear acciones de búsqueda en estos escenarios, más aún en la región analizada donde varios de estos afluentes desembocan en el mar Pacífico, es importante considerar una primera etapa de recolección de información testimonial para determinar con mayor precisión los sectores en los que ocurrieron las disposiciones de los cuerpos en el afluente e iniciar con la definición de los trayectos de importancia para la búsqueda. Posteriormente, es deseable verificar en terreno la condición de estos sectores y las necesidades técnicas y de recurso humano que implica el abordaje en los afluentes susceptibles de intervención. Esta etapa, va ligada a la recolección de información hidrológica para contar con suficientes insumos para analizar el comportamiento de los afluentes en diferentes temporalidades²⁶.

Lo anterior con el objetivo de reunir elementos para el abordaje de estos escenarios, de manera que el análisis de la información recabada lleve a la selección de los trayectos de búsqueda con mayor potencial de hallazgo, y a confirmar o descartar que los cuerpos hayan seguido el curso del agua hasta su desembocadura; considerando que pudieron ser rescatados del agua por personas de la comunidad río abajo e inhumados en fosas o cementerios de caseríos cercanos.

Con insumos como imágenes aéreas del cuerpo de agua tomadas en los períodos en que se presentaron las desapariciones y en momentos considerados como hitos, tales como crecientes irregulares o avalanchas, se puede avanzar en la comprensión de los cambios morfológicos que ha tenido el afluente y orientar los sectores para intervención arqueológica subacuática, si se presume que hay una alta posibilidad de hallazgo en las zonas de depósito natural del afluente, o prospección arqueológica en las zonas de playa o acumulación de sedimentos al borde del río, a causa de los hitos referenciados más arriba o por el paso del tiempo.

• *Cementerios*

Anteriormente se indicaba la presencia de tres casos cuya posible disposición es en cementerios: 2 en Nariño y 1 en el Ecuador, de acuerdo con la información sobre los 133 casos de las asociaciones. Sin embargo, en los talleres de mapeo con los familiares, se identificaron otros cementerios de interés donde pueden hallarse cuerpos de PNI, relacionados a continuación:

26. Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial -EQUITAS- (2007). Primer documento sobre búsqueda forense de cadáveres y restos humanos en ríos colombianos.

Tabla 4. Cementerios de interés para la búsqueda de personas desaparecidas

Ubicación	Cementerio	Descripción y datos relevantes para la búsqueda
Nariño	Corregimiento Corriente Grande, Tumaco	Se referencia la existencia de un cementerio clandestino de la guerrilla de las FARC, donde, se presume, puede estar inhumada una de las víctimas de los 133 casos.
	Municipal Tumaco (Isla del Medio)	Se documenta la posible inhumación de cuerpos de víctimas civiles que cayeron en medio de enfrentamientos entre la guerrilla y el Ejército Nacional, en Magüí y Ricaurte, Nariño en el año 2006.
	Cementerio de Ricaurte	Se documenta la posible inhumación de cuerpos de víctimas civiles que cayeron en medio de enfrentamientos entre la guerrilla y el Ejército Nacional, en Magüí y Ricaurte, Nariño en el año 2006. Se tiene información de que algunos de esos cuerpos son de personas pertenecientes a la comunidad indígena Awá.
	Corregimiento de Victoria, Ipiales	La comunidad indica que este cementerio se ha usado como lugar de inhumación de PNI; algunos son ciudadanos colombianos desaparecidos en la zona de frontera y otros cuerpos pertenecen a ciudadanos ecuatorianos que desaparecieron en Colombia; y se encuentran inhumados también como PNI.
	Cementerio Nuestra Señora del Carmen, Pasto	Se reporta la existencia de cerca de inhumaciones de PNI.
	Cementerio de Ipiales	Se reporta la existencia de cerca de inhumaciones de PNI.
	Bocas de Satinga	Se reporta la existencia de cerca de inhumaciones de PNI.
Putumayo	Cementerio de Orito	Requiere un diagnóstico para establecer el número de cuerpos inhumados como PNI. Se presume que es el lugar de disposición de una de las víctimas de los 133 casos.
	La Hormiga	Requiere un diagnóstico para establecer el número de cuerpos inhumados como PNI.
Ecuador	Cementerio de La Concordia	Cementerio ubicado en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Es necesario indagar más a profundidad sobre la información de referencia que indica la posible inhumación de colombianos como PNI en esta provincia ecuatoriana.

Fuente: Proyecto Equitas/Fundepaz/DhColombia

Según ha reportado el Ministerio del Interior, en el marco del proyecto “*Búsqueda de Personas No Identificadas en Cementerios*” iniciado en el año 2013 se han diagnosticado 426 cementerios a nivel nacional, entre los que figuran 6 del departamento de Nariño:

**Tabla 5. Cementerios de Nariño diagnosticados por el Ministerio del Interior
(Reporte del año 2015)**

MUNICIPIO	CEMENTERIO	Nº PNI
Samaniego	Parroquial de San Diego	36
Ipiales	Parque Interparroquial San Pedro Mártir La Catedral	146
Pasto	Nuestra Señora del Carmen	194
Túquerres	San Pedro	25
San Pablo	Central de San Pablo	19
La Cruz	Central La Cruz	5

Fuente: Ministerio del Interior. Procesado: Este informe.

De acuerdo con los resultados conocidos hasta el momento sobre este proyecto, se tiene que en los cementerios diagnosticados de Nariño existen, al menos, 425 personas inhumadas en condición de no identificadas²⁷.

De otro lado, el informe “*Resultados de la Implementación de las Medidas Inmediatas Humanitaria y la Situación Actual de los Cementerios Municipales*” (2018), señala que la Fiscalía General de la Nación a través del Grupo de Búsqueda, Identificación y Entrega de Personas Desaparecidas -GRUBE-, adelantó la intervención de 14 cementerios municipales, entre los que se incluyó el Cementerio Municipal de Bocas de Satininga - siendo el único intervenido en esta iniciativa -, con un reporte de 33 cuerpos no identificados. Este mismo cementerio fue intervenido por el INML, quien para el año 2018 reportó que se exhumaron 35 cuerpos en este camposanto, de los cuales 4 ya fueron identificados, 3 se encontraban en proceso de entrega y solo 1 ha sido restituido a los familiares de la víctima.

Los reportes de las iniciativas estatales muestran, entonces, un alto déficit en el diagnóstico de los cementerios de Nariño, pues este departamento se conforma por 64 municipios en los que existe, al menos, un cementerio.

Respecto a los cementerios de Putumayo, este informe indica que el Ministerio del Interior, reportó 5 cementerios, 211 personas inhumadas como no identificadas. Sin embargo, en la respuesta citada sobre el proceso de avance del proyecto no se incluyen los datos sobre este departamento, por lo cual se desconoce el nombre y ubicación de los cementerios diagnosticados en Putumayo.

27. Resultados conocidos a través de respuestas a derechos de petición que organizaciones de la sociedad civil han remitido al Ministerio del Interior.

Lo anterior, confrontado con los datos reportados por la comunidad en el marco de este proyecto (**tabla 4**), evidencia que entre los cementerios identificados como posible lugar de disposición para varios de los 133 casos de las asociaciones, sólo han sido incluidos entre los diagnósticos e intervenciones estatales -de acuerdo con la información conocida hasta el momento- los cementerios de Nuestra Señora del Carmen en Pasto, el Cementerio de Ipiales y el Cementerio Municipal de Bocas de Satinga.

Por lo tanto, es importante que se diagnostiquen a cabalidad los cementerios de todos los municipios de Nariño y se dé a conocer los resultados de estas intervenciones en el departamento de Putumayo, ya que hasta el momento no es posible estimar la cantidad de cuerpos de PNI que albergan y cuáles son sus condiciones de inhumación (bóveda, fosa individual, colectiva o común).

Puesto que los resultados de la revisión de casos y construcción de cartografía demuestran la relación entre los eventos de desaparición y disposición entre estos dos departamentos, se debe insistir en recabar suficiente información de sus cementerios, dado que es probable que algunas de las víctimas desaparecidas documentadas en este proceso se encuentran inhumadas en estos escenarios. Para ello se recomienda hacerlo de manera integral, como se plantea en la metodología *"Sello Narcés para el Cuidado de Personas Inhumadas en Cementerios"* desarrollado por la organización EQUITAS en el año 2016, la cual contempla:

Recabar información documental del cementerio que permita conocer el estado del lugar, sus dimensiones, tipo de distribución, disposición y registro, y un levantamiento topográfico del mismo donde se especifiquen las zonas que han sido destinadas para la inhumación de PNI. Lo anterior, implica, a su vez, la revisión documental de los registros oficiales del cementerio y recoger los testimonios de los sepultureros, pues ellos guardan la memoria histórica de estos lugares y, en ocasiones, llevan un registro mental o escrito de las inhumaciones o sucesos particulares, como lo son las inhumaciones o exhumaciones ilegales. Esta información preliminar podrá dar luces para avanzar en la verificación del sitio en campo para plantear las prospecciones arqueológicas hacia la recuperación de los cuerpos, para posterior análisis forense.

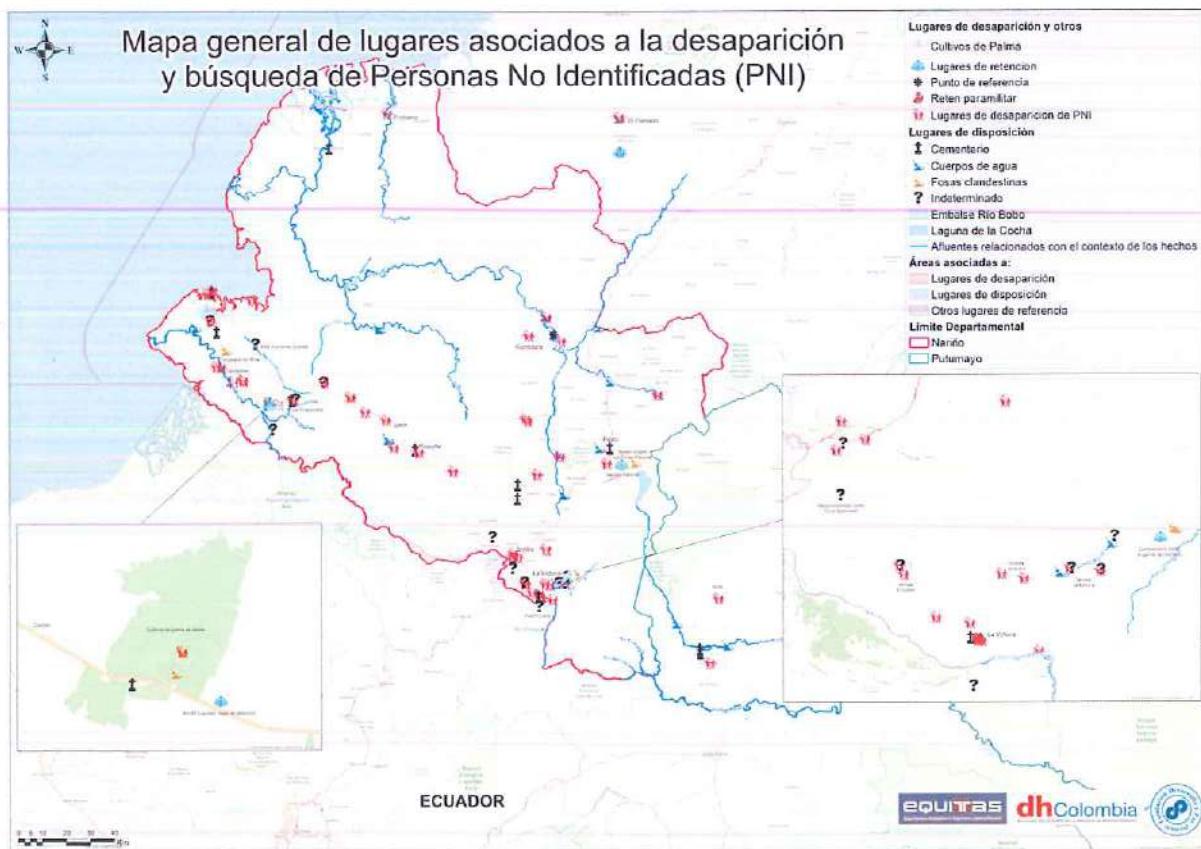
Lo anterior es válido para el abordaje de los cementerios en Colombia, sin embargo, deben proyectarse discusiones y convenios binacionales para realizar intervenciones con el gobierno de Ecuador con el fin de que, desde una perspectiva humanitaria, se logre la recuperación de cuerpos PNI colombianos en territorio ecuatoriano y viceversa.

3. Mapa General de Lugares asociados a la desaparición y búsqueda de Personas No Identificadas -PNI-

Como se ha venido mencionando, la información cartográfica recolectada no se centró únicamente en la georreferenciación de los 133 casos, sino que abarcó puntos asociados a personas retenidas o desaparecidas de las cuales se desconoce sus nombres, apellidos y procedencia.

Dada la ingente cantidad de datos que la comunidad tiene con relación a PNI, se construyó una salida cartográfica que reúne lugares de desaparición, disposición, retención y posible disposición; cruzada con lugares clave de ubicación de grupos armados y áreas de importancia dentro del contexto de los hechos que llevaron a la desaparición de estas personas; esperando que contribuya a

la recuperación de estos cuerpos que son esperados por familiares ubicados en otros municipios o regiones no cubiertas por este proyecto.



Mapa 3. Mapa General de Lugares asociados a la Desaparición y Búsqueda de Personas No Identificadas -PNI- .

Fuente: Proyecto Equitas/Fundepaz/DhColombia

Los mapas específicos generados con los datos aportados por cada asociación, se entregaron con la información procesada como resultado del trabajo conjunto. Por lo mismo, el detalle de la información cartográfica, tal como se mencionó en los espacios de recolección de información, es confidencial y queda a consideración de las asociaciones su manejo y publicación en pro de la búsqueda de sus seres queridos.

E. Componente Psicosocial

Para implementar el acompañamiento psicosocial, se tuvo en cuenta la diversidad étnica y cultural de las poblaciones en las que se desarrolló el proyecto, a saber: El grupo andino conformado por los municipios Pasto, Ipiales y el corregimiento La Victoria; influenciados culturalmente por los indígenas Pastos. Y la zona pacífica, que comprende el municipio de Tumaco y el corregimiento de La Espriella, donde la población es en su mayoría afrodescendiente, y el corredor del piedemonte costero, con presencia de la comunidad indígena Awá.

Las poblaciones anteriormente mencionadas han sido ampliamente afectadas por el conflicto interno, sufriendo hechos victimizantes como el desplazamiento y la desaparición forzada. Lo anterior ha generado alteraciones emocionales y cambios en las dinámicas de la vida cotidiana al interior de las familias y comunidades. Por ello el acompañamiento psicosocial buscó contribuir a la reparación integral, puntualmente, sobre la medida de rehabilitación, a través de la sensibilización y la generación de espacios de confianza, seguridad y solidaridad entre los familiares adscritos a las asociaciones.

El acompañamiento abarcó temáticas como la resiliencia, autoestima, reconstrucción de identidad, reconstrucción familiar y empoderamiento grupal hacia la reconstrucción del tejido social. Esto con el propósito de restablecer la capacidad de afrontamiento de las familias, en aras de retomar y recrear su proyecto de vida.

Desde los espacios psicosociales y actividades adelantadas con los familiares, se realizaron observaciones sobre las dinámicas a nivel organizacional y psicosocial de las asociaciones, comentadas a continuación:

- ***ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS POR LA PAZ Y EL DESARROLLO (ASVIPAD)***

En las intervenciones de sensibilización, como los talleres reflexivos planteados como espacios seguros de escucha, donde se realizaron intercambios de experiencias y opiniones sobre las temáticas encaminadas a su fortalecimiento.

En esta organización se beneficiaron 13 participantes, que inicialmente mostraban poca interacción grupal, pero que, a medida que avanzó el acompañamiento, mejoraron su nivel de participación y compromiso en los espacios de diálogo sobre los procesos de búsqueda de sus seres queridos y acceso a la verdad.

A nivel organizacional, se identificó una estructura organizativa variable, constituida por su representante y junta directiva. Cuya necesidad fue afianzar las capacidades de liderazgo para fortalecer sus planes de acción hacia la dignificación de sus derechos.

- ***ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN DE NARIÑO (AVIDES)***

En los encuentros participativos se beneficiaron 25 integrantes, quienes al exteriorizar los conceptos abordados en las dinámicas simultáneas, identificaron habilidades como solidaridad, empatía, respeto, compañerismo, entre otras, de cada participante, exaltando sus potencialidades y capacidades para la solución a diversas problemáticas que se presentan de manera grupal, por tanto, se observa un trabajo mancomunado con dedicación y determinación. De igual forma como aspecto positivo se percibe que esta organización muestra su puntualidad y compromiso al recibir los talleres oportunamente que ayudaron a la integración y participación de las actividades realizadas para el fortalecimiento personal y colectivo de los procesos de sus familiares desaparecidos, con el objetivo de proteger las condiciones reparadoras y dignificantes de su hecho victimizante.

• ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VÍCTIMAS (ADIV)

En el acompañamiento de sensibilización y fortalecimiento participaron 13 beneficiarios aproximadamente, identificándose como una organización sólida, comprometida, responsable y con una estructura vertical afianzada. ADIV está encabezada por una líder empoderada que busca el beneficio de sus integrantes, así mismo se observó cambios individuales como el fortalecimiento de la imagen de sí mismas, participación activa y apropiación de la palabra referentes a los puntos de vista expuestos en la transferencia de los conceptos propuestos por cada taller; así mismo en los cambios colectivos se percibió el aumento y la integración de relaciones de amistad occasionando cooperación en sus participantes y así obteniendo aprendizajes concretos frente a las situaciones individuales y grupales llevándolos a la práctica de la construcción de sus objetivos comunes.

• ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS CONSTRUYENDO PAÍS IPIALES (ASOVICOMPI)

Esta organización participó con un aproximado de 15 beneficiarios, que en un principio se determinó como una organización indiferente con barreras interpersonales en la intervención psicosocial, se observó que en las intervenciones realizadas, se manifestaron cambios positivos en los comportamientos y actitud de los participantes, integrándose a las actividades y permitiendo reflejar conductas solidarias, reflexivas y participativas que ayudaron a obtener estrategias y conocimientos reparadores para el fortalecimiento personal y grupal. De igual manera sobresale una cualidad proactiva por parte de la representante, conformando una estructura organizativa y comprometida, apoyando al desempeño en las funciones colectivas e individuales que ayuden a la reparación y dignificación para el restablecimiento de derechos.

• ASOCIACIÓN VICTORIA EN PAZ

En el acompañamiento de sensibilización y fortalecimiento se observó una participación de 12 beneficiarios, comprometidos y responsables en la contextualización de las temáticas expuestas, se identificó cambios en los comportamientos individuales, denotando características proactivas en los objetivos comunes como participación activa, empatía y sentido de pertenencia; cabe mencionar que a pesar de que el arraigo cultural de esta organización es tan marcado, se demuestra una mejor eficacia en la toma de decisiones con comportamientos cooperativos y resilientes, permitiendo identificar una estructura organizativa estable y eficaz en las actividades realizadas, demostrando seguridad y confianza participativa en las interacciones grupales.

• ASOCIACIÓN LUZ DE ESPERANZA

En el acompañamiento de sensibilización y fortalecimiento se identificó 25 beneficiarios aproximadamente, estableciendo una acción participativa de manera simultánea, creando así una organización perseverante y empoderada con objetivos claros, confianza y buena comunicación, identificados por la unión y concordancia en cada participante. En esta estructura organizacional se refleja el aprendizaje de las temáticas expuestas y las reflexiones grupales que se determinan en cada una de las intervenciones realizadas, de igual forma se identificó una buena recepción de las actividades desarrolladas de cara al proyecto, teniendo en cuenta que

cada saber y conocimiento adquirido lo reflejan en sus objetivos afines en la búsqueda de la verdad de sus seres queridos.

•ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE DESAPARECIDOS DEL PACÍFICO COLOMBIANO (AFADPAC).

En el acompañamiento psicosocial participaron 20 beneficiarias aproximadamente, de manera grupal se realizaron intervenciones que permitieron determinar los conflictos ambientales, sociales y grupales que se presentan en la organización; en un principio se reflejó la falta de compromiso y responsabilidad en las temáticas expuestas, por este motivo se hicieron talleres creativos y lúdicos que generaron confianza, seguridad y expectativas, obteniendo una integración participativa en las dinámicas establecidas demostrando un mayor interés y armonización grupal en su estructura organizacional, construyendo relaciones interpersonales satisfactorias que ayudaron a la entrega de documentación relevante para la construcción de información que pueda apoyar a las instituciones articuladas que permitan determinar la exigibilidad de sus derechos y la búsqueda de verdad de sus familiares desaparecidos.

IV. RECOMENDACIONES

El gobierno colombiano, a través de su cancillería debe trabajar en la creación de protocolos de cooperación binacionales, especialmente con el gobierno de Ecuador, para la consolidación de Planes Integrales de Búsqueda que establezcan el universo de personas dadas por desaparecidas, las zonas de interés para la búsqueda y recuperación de los cuerpos, roles y responsabilidades de autoridades judiciales en zona de frontera con Ecuador y, de ser necesario, los mecanismos para la repatriación de los cuerpos recuperados.

- Se recomienda a la Gobernación de Nariño y a las alcaldías de los municipios fronterizos con base en el artículo 289 de la Constitución Política, se suscriban acuerdos administrativos con sus pares de las provincias de Carchi y Esmeraldas y los cantones respectivos, para compartir información en materia de cuerpos de personas no identificadas (PNI) y personas identificadas no reclamadas (PINR) inhumados en cementerios ubicados en zona de frontera, así como de información relevante para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.
- Se recomienda a las Fiscalías Generales de Colombia y Ecuador, junto a los órganos de policía judicial y de ciencias forenses, concertar e implementar un protocolo expedito de colaboración judicial con fines de búsqueda de personas desaparecidas y procesamiento de responsables, que el mismo sea objeto de amplia difusión dirigida a familiares de los dos lados de la frontera y con un mecanismo de supervisión regional.
- Se recomienda a la Fiscalía General de la Nación analizar la posibilidad de decretar la conexidad de investigaciones penales que se adelantan por el delito de desaparición forzada teniendo en cuenta criterios de temporalidad, lugar de ocurrencia y perfil de las estructuras responsables.
- La Fiscalía General de la Nación debe implementar un plan de fortalecimiento y mejora de la cantidad, capacidad y formación de fiscales y cuerpo de policía judicial para atender los casos de desaparición forzada en Nariño, a la fecha no se registra una sola decisión de fondo en los casos documentados.
- Es relevante que la Fiscalía General de la Nación garantice el acceso a los familiares de las personas desaparecidas a información actualizada sobre el estado del proceso penal y que puedan conocer sea directamente o mediante copias las actuaciones investigativas sin restricciones a sus derechos procesales.
- Para fines investigativos y técnicos es recomendable que las instituciones responsables de la búsqueda, como la Fiscalía General de la Nación y la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, implementen un registro asociado a un sistema de información geográfico (SIG) de fosas, cuerpos y otros lugares de disposición de cuerpos.

- Se recomienda contrastar la información sobre posible disposición de cuerpos referenciada en las salidas cartográficas producto de este proyecto, con información oficial sobre cuerpos recuperados o exhumados en los departamentos de Nariño, Putumayo, Amazonas, Norte de Santander, Antioquia, Cauca, Valle del Cauca y Caquetá; para identificar coincidencias y acotar áreas de búsqueda.
- Es necesario garantizar la recolección, ingreso y cruce de la información antemortem de las víctimas asociadas a los 133 casos analizados en el Registro Nacional de Desaparecidos. Así mismo es necesario realizar consulta y cruce de información de contexto en los sistemas de información vinculados como SPOA, SIJYP, y los contengan información útil para el impulso de los procesos investigativos.
- Garantizar el ingreso al Banco de perfiles genéticos y base de datos CODIS de las muestras biológicas para 62 casos en los que sí se cuenta con muestras de referencia e impulsar su procesamiento.
- Adelantar jornadas de recolección de muestras biológicas para los familiares de 71 casos de personas desaparecidas, que aún no cuentan con muestra de referencia para ser incluida en el CODIS y que se consideren dentro de los procesos de cotejo de información genética con cuerpos exhumados en los departamentos vinculados a las rutas de desaparición y a nivel nacional.
- El proceso de búsqueda y posible localización y ubicación requiere acompañamiento psicosocial permanente, con profesionales idóneos que apliquen intervenciones desde una perspectiva de derechos en el marco de la acción sin daño que dinamicen las relaciones interpersonales y grupales, desplegando una mayor conciencia sobre sí mismas, sobre sus potencialidades y recursos, y que aporten a la reconstrucción de un tejido social solidario.
- Es necesario que las instituciones responsables construyan espacios con ayuda interdisciplinaria que permita una intervención interactiva y simultánea, con estrategias terapéuticas que permitan el apoyo mutuo, la memoria compartida y los talleres grupales. A nivel sociopolítico, se requiere el empoderamiento de los sujetos como ciudadanos y actores de derechos, acciones públicas y simbólicas de memoria que apoyen a los familiares de las víctimas directas.
- Se recomienda aplicar las medidas de reparación integral y los enfoques contenidos en el protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado (PAPSIVI), para que haya continuidad y permanencia en los procesos de acompañamiento.
- Se debe implementar acciones que permitan la comprensión de los diferentes contextos en que se desenvuelven las víctimas mediante la articulación institucional en los territorios afectados, teniendo en cuenta el enfoque diferencial de género, etnia, edad, discapacidad, contexto rural y urbano desde el reconocimiento y aporte a procesos de autonomía, libertad, seguridad y bienestar de las víctimas.
- Es importante generar mecanismos que faciliten la atención psicosocial en las zonas rurales alejadas de los centros urbanos a los familiares de víctimas de desaparición forzada afectados por el conflicto armado.

• Se recomienda que la UARIV inicie un proceso exhaustivo de revisión del ingreso al RUV de los familiares de personas desaparecidas forzadamente de Nariño, que incluya información oportuna y en terreno sobre la ruta de declaración e ingreso, las medidas de atención y reparación como derecho de los familiares, la revocatoria directa de actos administrativos de no inclusión en casos de desaparición y la posibilidad de aporte de información y documentación no entregada o conocida con posterioridad a la no inclusión. Para ello es oportuno la UARIV entre en contacto directo con las organizaciones de víctimas y sus acompañantes.

• Es necesario contar con procesos permanentes de capacitación al personal que labora en las diferentes instituciones del Estado encargadas de brindar atención a víctimas, a efectos de evitar que en su desempeño se generen actos de revictimización; en igual sentido sobre el esclarecimiento de las funciones y competencias propias de cada cargo, para evitar extralimitaciones que entorpezcan los procesos adelantados por los familiares de las víctimas y en igual sentido evitar actos de corrupción.

Sobre este particular se solicita principal vigilancia y control en las Unidades de Atención y Orientación –UAO- dispuestas en los municipios, puesto que son múltiples y generalizadas las inconformidades presentadas por las víctimas, sobre todo en el municipio de Ipiales, mismas que versan sobre la renuencia de funcionarios a radicar solicitudes para el reconocimiento e inclusión en el RUV, después de verse sometidos a una revisión y análisis del caso para determinar si es o no víctima en el momento de radicar la solicitud, para proceder a recibirla.

En ese mismo sentido, las labores de vigilancia y control deben enfocarse a los cuerpos de investigación asignados a la FGN, puesto que al igual que las UAO, han sido objeto de censura por parte de algunas víctimas, quienes manifestaron haber recibido exigencias de sumas de dinero para que se continuaran con las investigaciones, dichas situaciones se han suscitado principalmente en el municipio de Ipiales.



dhColombia
Asociación Red de defensores y defensoras de derechos humanos

EQUITRAS
Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial



cooperación alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementado por
giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH